

ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR QUE SOPORTA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO COMPETITIVO, CUYO OBJETO ES: “IMPULSO ECONÓMICO A UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN ORIENTADO A EL FORTALECIMIENTO AL FOMENTO Y FACILITACION DEL ACCESO INCLUSIVO O ACTIVIDADES Y EXPRESIONES CULTURALES, TRADICIONALES, ARTESANALES RECREATIVAS Y LUDICAS GARANTIZANDO SU DISFRUTE Y PARTICIPACION EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLIVAR”.

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y teniendo como punto de referencia la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2 del 24 de junio de 2022, publicada en la página de Colombia compra eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, el MUNICIPIO DE CLEMENCIA, realiza el estudio de sector para la celebración de un Convenio Competitivo, que tendrá como objeto: **“IMPULSO ECONÓMICO A UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN ORIENTADO A EL FORTALECIMIENTO AL FOMENTO Y FACILITACION DEL ACCESO INCLUSIVO O ACTIVIDADES Y EXPRESIONES CULTURALES, TRADICIONALES, ARTESANALES RECREATIVAS Y LUDICAS GARANTIZANDO SU DISFRUTE Y PARTICIPACION EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLIVAR”.**

A la luz de lo consignado en la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2, la estructura de los estudios del sector, deberán comprender las siguientes áreas: 1) Aspectos generales del Mercado; 2) Comportamiento del Gasto Histórico o estudio de la demanda; 3) Estudio de la oferta; 4) Estudio del mercado.

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Clemencia, procederá a abordar las condiciones generales del mercado, el análisis del escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio, relevante en el presente procesos de contratación.

1. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Municipio de Clemencia es un ente descentralizado territorialmente, dotado de personería jurídica, que goza de autonomía administrativa y financiera, encargado de administrar sus recursos físicos, económicos, ambientales y humanos y proponer las políticas de planeación económica, social, ambiental y territorial, con el fin de orientar el desarrollo local y su integración con el entorno regional, de acuerdo con las competencias y atribuciones asignadas en la Constitución y las Leyes. En igual sentido dicta el artículo 311 de la carta magna: *“Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, **promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes** y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo de nuestra Constitución Política, son fines esenciales del Estado:

“Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la



Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

Según la Ley 397 de 1997, la cultura se define como “el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”. Corolario a lo anterior es la norma en comento la que conmina a los entes territoriales a responsabilizarse por el patrimonio cultural y lo establece en su artículo 8 así: “A las entidades territoriales, con base en los principios de descentralización, autonomía y participación, les corresponde la declaratoria y el manejo del patrimonio cultural y de los bienes de interés cultural del ámbito municipal”.

Nuestra carta política la consagra como derecho de todos, en su artículo 70 así: “El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación”.

En virtud de lo anterior, la Ley 1551 de 2012, establece que los Municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley y tienen entre otros los derechos a ejercer las competencias que le corresponda conforme a la constitución y a la ley y administrar los recursos. Y que, conforme a lo establecido en la Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros, establece en su artículo 76:

“Competencias del municipio en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias:

(...)

76.8. En cultura

76.8.1. Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.

76.8.2. Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.

76.8.3. Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.

76.8.4. Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural.

76.8.5. Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y **eventos municipales** teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.

Además, el numeral 5 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, establece que es una función de los municipios:

*“Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. **El fomento de la cultura será prioridad de los municipios** y los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social de conformidad con el artículo 1o, numeral 8 de la Ley 397 de 1997.”*

La **tradición** es el conjunto de bienes **culturales** que se transmite de generación en generación dentro de una comunidad, la **tradición**, por lo tanto, es algo que se hereda y que forma parte de la identidad.

En virtud de lo anterior, las fiestas populares tradicionales, son una muestra característica de la cultura y por ende de la identidad cultural, constituyen un suceso de obligada mirada en el tiempo, una visión integral como catalizadora de las expresiones identitarias. Resume elementos socioculturales que son reflejo de una época, escenario ideal para estudiar la cultura integralmente concebida, vinculada a sucesos de la vida cotidiana de los hombres y además, los conduce a una salida de esa cotidianidad. Las fiestas expresan huellas del tejido social que representan y cuyos intereses simbolizan y constituyen reflejo de la identidad cultural de un pueblo según su tradición.

Es así como en el municipio de Clemencia, departamento de Bolívar, es costumbre cada mes de marzo por ejemplo celebrar las fiestas patronales, lo cual ha sido importante para desarrollar procesos identitarios del “ser Clemenciero” y desde distintos tipos de manifestaciones artísticas, gastronómicas y culturales como la música y la danza, entre otras, se ha forjado año tras año una cultura festiva que fusiona los fandangos, casetas, la cultura de lo ecuestre y que forman parte de la esencia de los habitantes de Clemencia.

Por ello, en el desarrollo o en el marco de esta tradición en este año se proponen unas festividades en torno a los valores tradicionales y representativos, resaltando los valores que caracterizan y son el pilar fundamental del plan de desarrollo “Unidos, Clemencia Sigue Avanzando 2024-2027”, con lo que además se pretende, llevar a cabo no solo una propuesta festiva para el goce de todos, sino también, una propuesta cultural con identidad, que resalte la cultura de la región y del municipio.

En este sentido, se plantea la suscripción de un convenio de impulso con una entidad sin ánimo de lucro que acredite experiencia general en el manejo de eventos culturales y artísticos. Por otro lado, por las características del proyecto y para maximizar el impacto del mismo, la ESAL escogida no solo deberá acreditar su experiencia e idoneidad.

La contratación que se realizará está acorde con los fines Estatales, previstos en la Constitución Política, así como con los fines de la contratación estatal, contemplados en la ley 80 de 1.993, conforme las normas que se citan a continuación:

Cabe resaltar que el artículo 3º de la ley 80 de 1.993 dispone:

“Artículo 3º. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y

la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines...”

La contratación propuesta está en consonancia con los programas, ejes y metas de los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental de Bolívar y Municipal de Clemencia, en cuanto dichos planes contemplan:

- **PLAN DE DESARROLLO NACIONAL (2022-2026) “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”**
Estrategia Transversal: Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.
Transformación: Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz.
Catalizador: 3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
Pilar: Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.
Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
- **PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL PERIODO (2024-2027) “BOLÍVAR ME ENAMORA”**
Estrategia: Línea estratégica 2: bolívar me enamora con justicia social cierre de brechas y calidad de vidas para todos.
Programa: cultura de PAZ promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
- **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CLEMENCIA - BOLÍVAR - PERIODO (2024-2027) “UNIDOS CLEMENCIA SIGUE AVANZANDO”.**
Estrategia: Promoción y acceso a procesos culturales y artísticos.
Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

El proyecto de inversión que la administración municipal se propone ejecutar se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Clemencia - Bolívar, bajo los Códigos BPIN 202600000009139 “Fortalecimiento de las fiestas tradicionales para el reencuentro, la reconciliación y la promoción del municipio de Clemencia Bolívar”, atendiendo lo dispuesto en la ley 152 de 1.994 y el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, en la forma en que fue modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011.

Por lo anterior, la administración municipal de Clemencia - Bolívar, de acuerdo con la exposición precedente, a través de la Secretaría de Desarrollo Social municipal considera necesario ejecutar el convenio de “**IMPULSO ECONÓMICO A UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN ORIENTADO A EL FORTALECIMIENTO AL FOMENTO Y FACILITACION DEL ACCESO INCLUSIVO O ACTIVIDADES Y EXPRESIONES CULTURALES, TRADICIONALES, ARTESANALES RECREATIVAS Y LUDICAS GARANTIZANDO SU DISFRUTE Y PARTICIPACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLIVAR**”, tal como ha quedado sustentado de manera precedente.

Como quedó establecido en la exposición que precede, para efectos de la contratación que la administración se propone llevar a cabo se elaboró el correspondiente proyecto de inversión, el cual se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión municipal, bajo el Código BPIN 202600000009139, conforme lo previsto en el artículo 87 de la ley 1474 de 2011, el cual dispone:

“ARTÍCULO 87. MADURACIÓN DE PROYECTOS. El numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 quedará así:

12. Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda.

Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad señalada en el inciso primero, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño."

Además, la ejecución de los proyectos a los que se contrae el presente estudio se encuentra acorde con el Plan de Adquisiciones de bienes, obras y servicios, así como en consonancia con el Plan de Acción sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal 2026.

El Municipio de Clemencia - Bolívar en desarrollo de este proceso de selección dará aplicación a los principios que rigen la contratación pública, en especial el de transparencia y selección objetiva. Así mismo atenderá los requisitos mínimos exigidos para la satisfacción de la necesidad objeto del estudio previo.

Para materializar la ejecución del proyecto de inversión propuesto por la administración municipal, se torna viable, conducente, oportuno y conveniente utilizar como instrumento idóneo la figura del contrato de impulso económico a actividades consideradas de interés público municipal, siguiendo los lineamientos contemplados en el artículo 355 de la Constitución Política colombiana y los contenidos en el decreto nacional 092 de 2017, para lo cual surge viable seleccionar a una persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro que acredite capacidad jurídica, experiencia e idoneidad para ejecutar las actividades requeridas para satisfacer la necesidad identificada precedentemente. En desarrollo del proceso de selección de la ESAL el municipio de Clemencia, Bolívar dará aplicación a los principios que rigen la contratación pública, en especial los de transparencia y selección objetiva. Así mismo atenderá los requisitos mínimos exigidos para la satisfacción de la necesidad que ha sido identificada a través de este estudio previo.

Cabe resaltar que el objeto del contrato que habría lugar a celebrar se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de bienes, obras y servicios del municipio de Clemencia, Bolívar, de la vigencia 2026 y así mismo, dicho objeto está en consonancia con el Plan de Acción municipal.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Las actividades objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica a continuación: Codificación de Las actividades en el sistema UNSPSC:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	
CÓDIGO UNSPSC	BIEN O SERVICIO
93141700	Cultura

Identificado el segmento de la contratación en posible entrar a determinar los aspectos trascendentales del sector en que se adelanta la contratación, identificando su entorno comercial, económico, actores, y otras variables relevantes.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian

de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial. 3. **Sector terciario o sector de servicios.**

Los subsectores fundamentales del sector servicios son:

1. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.
2. Correo y servicios de mensajería
3. Restaurantes, catering y bares
4. Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
5. Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
6. Telecomunicaciones
7. Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
8. Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
9. Actividades profesionales científicas y técnicas
10. Publicidad
11. Actividades de empleo
12. seguridad e investigación privada
13. servicios a edificios
14. Actividades administrativas y de apoyo.
15. Educación superior privada
16. Salud humana privada
17. Otros servicios de entretenimiento y otros servicios o de oficina y otras actividades

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

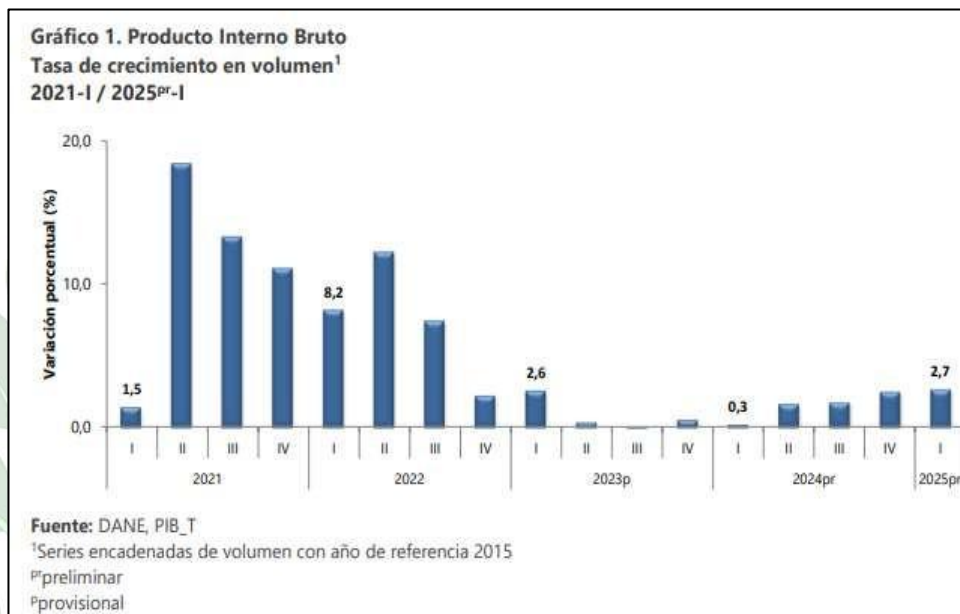
Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios referidos con a los del código No. 93141700.

2.1. COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS.

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual. Para adelantar el análisis de este aspecto se tomará como fuente de información los boletines emitidos por el Departamento Nacional de Estadísticas- DANE, sobre la Encuesta Mensual de Comercio – (EMC), Encuesta mensual de comercio (EMC) y el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB).

Contexto Económico



En el primer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

PIB Valor Agregado por actividad económica

Primer trimestre 2025 ^{PR}		
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -I	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8
Fuente: DANE, PIB_T		

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 0,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 3,6%.
- Ganadería crece 2,1%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 7,4%.
- Pesca y acuicultura crece 3,3%.

Comercio al por Mayor y al por Menor

Primer trimestre 2025 ^{PR}			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral	
	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -I	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -IV	
Elaboración de productos alimenticios ²	3,9	0,3	
Fabricación de productos textiles ³	5,6	1,9	
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-1,4	0,7	
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-1,8	-0,1	
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	1,7	-0,9	
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,1	3,4	
Industrias manufactureras	1,4	0,2	

Fuente: DANE, PIB T

Primer trimestre 2025 ^{PR}			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral	
	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -I	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -IV	
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	1,0	
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5	
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2	
Comercio al por mayor y al por menor¹	3,9	0,4	

Fuente: DANE, PIB T

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%

Industrias Manufactureras

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.

PIB desde el Enfoque del Gasto

Primer trimestre 2025 ^{pr}		
Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,8	1,1
Formación bruta de capital ³	8,3	0,2
Exportaciones	2,4	-0,8
Importaciones	11,9	2,2
Producto Interno Bruto	2,7	0,8
Fuente: DANE, PIB T		

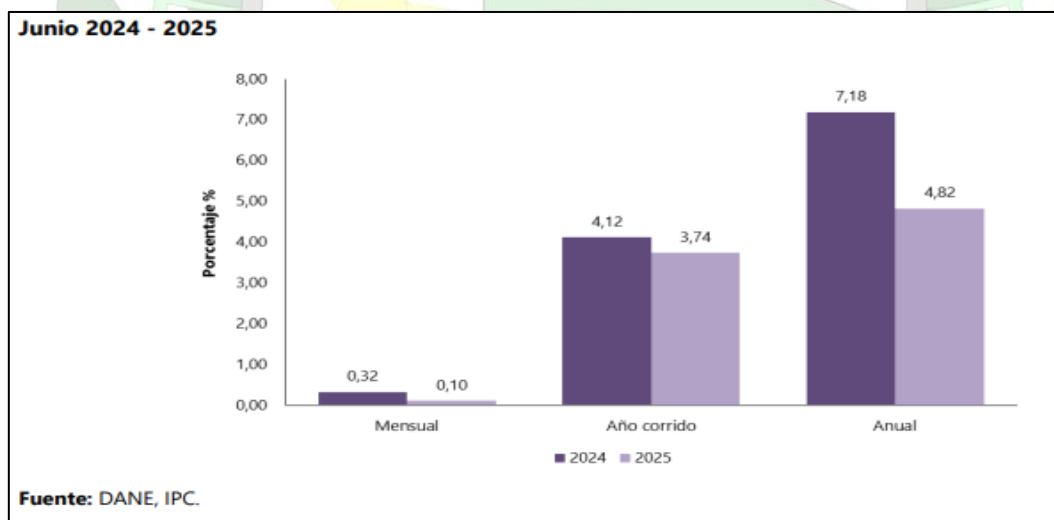
En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 8,3%.
- Exportaciones crecen 2,4%.
- Importaciones crecen 11,9%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,8%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,1%.
- Formación bruta de capital crece 0,2%.
- Exportaciones decrecen 0,8%.
- Importaciones crecen 2,2%.

Índice de Precios al Consumidor- IPC



En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025

IPC variación y contribución mensual según divisiones de gasto

Junio 2024 – 2025					
Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,39	0,04	0,42	0,05
Salud	1,71	0,49	0,01	0,36	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,08	0,00	0,27	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,14	0,01	0,23	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,20	0,01
Transporte	12,93	0,19	0,03	0,20	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,09	0,00	0,16	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,12	0,00
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,01	0,00
Educación	4,41	-0,18	-0,01	0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,10	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,30	0,06	-0,08	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,10%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Salud, las cuales aportaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

IPC Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

Junio 2025		
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,33	0,04
Arriendo efectivo	0,33	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,38	0,03
Café y productos a base de café	6,19	0,02
Carne de res y derivados	0,86	0,02
Cebolla	6,09	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,55	0,01
Tomate de árbol	17,09	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,82	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	5,00	0,01

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2025 en comparación con mayo de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,38%), café y productos a base de café (6,19%), carne de res y derivados (0,86%), cebolla (6,09%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,55%), tomate de árbol (17,09%), servicios relacionados con la copropiedad (0,82%) y transporte de pasajeros y equipaje en

avión (5,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,95%), papas (-13,79%), tomate (-7,30%), frutas frescas (-1,45%) y carne de cerdo y derivados (-1,60%).

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

Junio 2024 - 2025					
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	Variación (%)	2025
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,70	0,33	5,69	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,79	0,72	4,80	0,90
Restaurantes y hoteles	9,43	5,21	0,56	4,80	0,53
Transporte	12,93	4,30	0,58	4,38	0,59
Salud	1,71	4,11	0,07	3,77	0,06
TOTAL	100,00	4,12	4,12	3,74	3,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,09	1,56	3,39	1,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,70	0,06	3,27	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,57	0,14	2,85	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,97	0,08	2,70	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,49	0,05	1,53	0,05
Recreación y cultura	3,79	-1,01	-0,03	0,87	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,64	-0,02

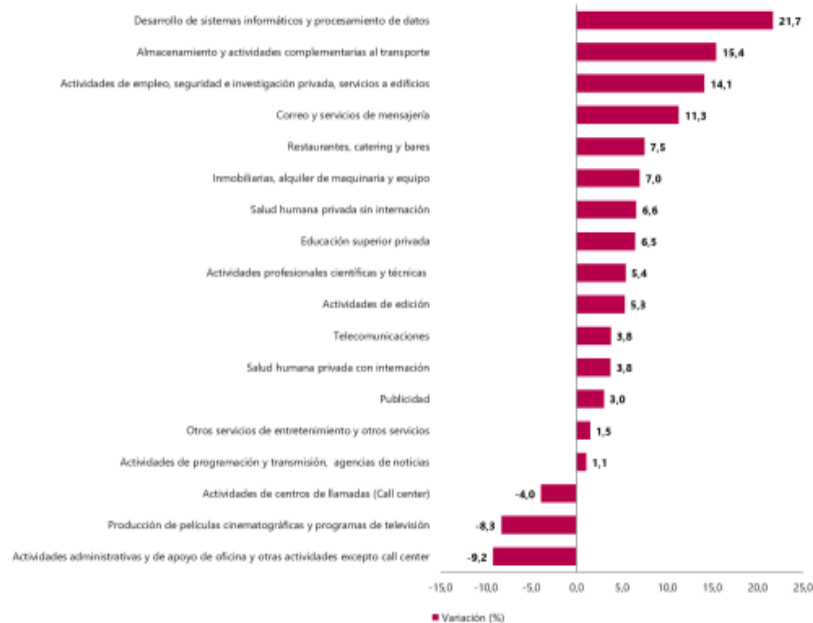
Fuente: DANE IPC

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,74%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (4,80%), Transporte (4,38%) y por último, Salud (3,77%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,27%), Bienes y servicios diversos (2,85%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,70%), Prendas de vestir y calzado (1,53%), Recreación y cultura (0,87%) y por último, Información y comunicación (-0,64%).

Sector Servicios



Junio 2025^p / junio 2024



Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2025p / junio 2024)

MUNICIPIO DE CLEMENCIA

Junio 2025^P / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos	
Sección	División	Descripción	Variación (%)				Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,4		14,9		-0,1		0,6	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,3		11,2		0,0		0,1	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5		7,0		0,4		0,0	
J	División 58	Actividades de edición	5,3		4,3		-0,7		1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,3		-6,2		-4,4		2,4	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,1		1,6		0,0		-0,5	
J	División 61	Telecomunicaciones	3,8		1,4		2,1		0,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,7		21,3		0,4		0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0		6,9		-0,1		0,2	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,4		5,4		0,0		0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	3,0		3,1		0,0		0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,1		14,0		0,0		0,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,0		-4,0		0,0		0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-9,2		-9,0		0,0		-0,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,5		6,6		-0,1		0,0	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8		2,7		1,0		0,0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6		6,3		0,3		0,0	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,5		4,0		-1,0		-1,4	

Fuente: DANE, FMS

En junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2024.

Junio 2025 ^P / junio 2024								
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^P	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{***} Hans cadabra ^{***}	
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5	1,9	0,0	0,7	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	-0,1	1,7	-1,6	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,5	1,7	-2,2	-0,9	--	
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-1,0	-2,1	0,2	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,0	2,7	0,2	-6,9	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,7	-2,6	-0,4	1,4	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,3	-4,9	-2,3	-1,1	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	-1,0	-0,4	-0,2	--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,7	-0,1	-1,0	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,2	-4,8	-2,3	0,0	--	
M	Clase 7310	Publicidad	-4,4	0,7	-4,5	-0,6	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,9	0,1	0,7	0,0	-2,7	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,1	1,4	-1,3	-0,2	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,7	-1,2	6,4	-1,5	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,5	-0,5	-0,6	0,0	-0,3	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,7	1,4	-1,5	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,2	-1,5	1,2	0,4	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,01	-0,4	1,0	-0,6	--	

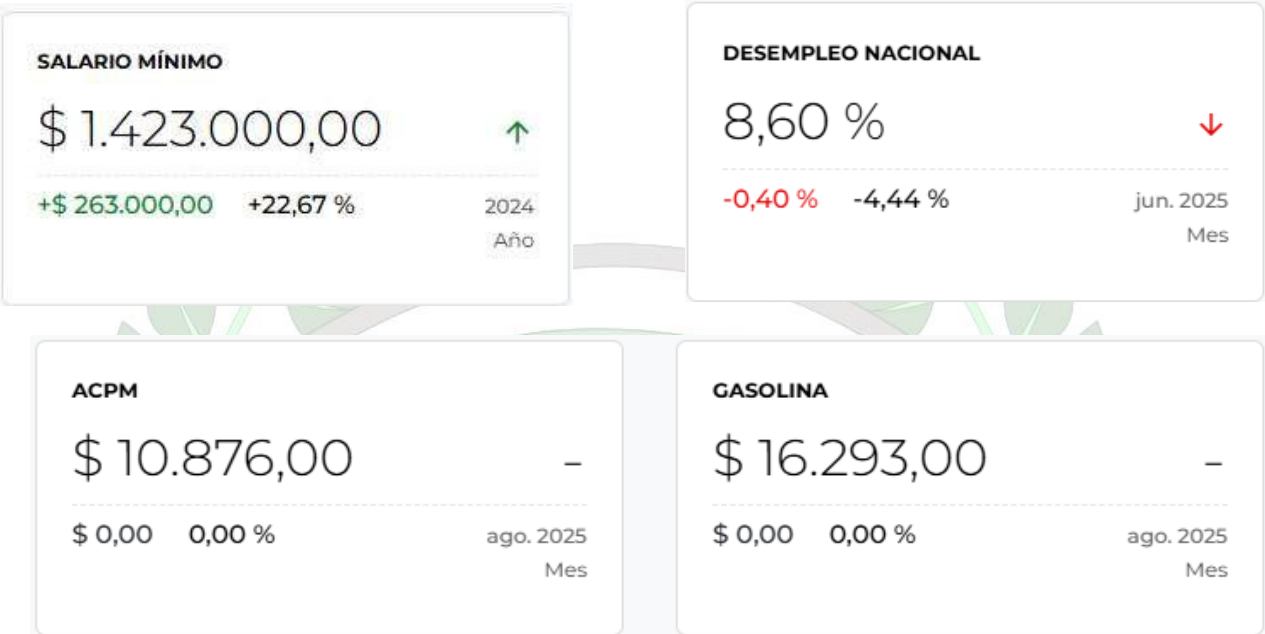
Fuente: DANE, EMS.

En junio de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2024.

Indicadores económicos

A continuación, se detallan los principales indicadores económicos en Colombia en la vigencia 2025:

TRM	EURO
\$ 4.017,44	\$ 4.696,39
+\$ 8,74 +0,22 %	-\$ 1,00 -0,02 %
26/08/2025 Hoy	25/08/2025 Fecha de cierre



Indicadores Económicos de Colombia

Tasa Representativa del Mercado

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general.





La estabilidad financiera se entiende como una situación en la cual el sistema financiero (establecimientos, mercados e infraestructuras) cumple con tres características:

- Evalúa y administra los riesgos financieros de una manera apropiada.
- Facilita el desempeño de la economía y la asignación eficiente de los recursos.
- Está en capacidad de absorber, disipar y mitigar de manera autónoma la materialización de los riesgos que pueda surgir como resultado de eventos adversos.

La estabilidad del sistema financiero es un elemento clave para el Banco de la República, pues sin ella se compromete el desempeño de la economía y, por tanto, el logro del objetivo constitucional de mantener una inflación baja y estable.

En la ilustración se observa que en el periodo entre agosto-2024 y agosto-2025 la tasa de cambio no tuvo cambios representativos, lo cual podría tener poca incidencia en los precios de los bienes y servicios solicitados por el Distrito de Cartagena de Indias.

Empleo-Mercado Laboral





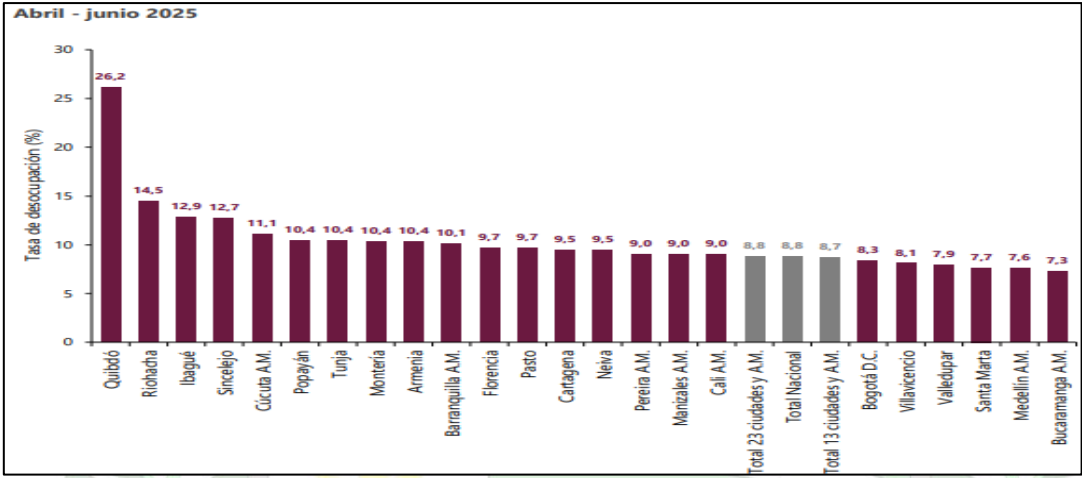
Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%)

Junio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.922	23.753	100	831	
Industrias manufactureras	2.469	2.785	11,7	316	1,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.681	2.922	12,3	241	1,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	782	3,3	137	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.822	7,7	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.026	4.131	17,4	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.686	1.768	7,4	82	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.272	3.321	14,0	48	0,2
Construcción	1.497	1.532	6,5	35	0,2
Transporte y almacenamiento	1.722	1.722	7,3	0	0,0
Actividades financieras y de seguros	449	435	1,8	-14	-0,1
Actividades inmobiliarias	346	306	1,3	-40	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.927	1.859	7,8	-68	-0,3
Información y comunicaciones	491	367	1,5	-124	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

En el mes de junio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.753 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,4 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,1 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,6 puntos porcentuales).



Para el trimestre abril - junio 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,2%), Riohacha (14,5%) e Ibagué (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (7,7%), Medellín A.M. (7,6%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).

2.1.1. COMPORTAMIENTOS Y VARIACIONES DEL SALARIO MÍNIMO.

Según el Banco de la República, el salario mínimo en Colombia ha mostrado un incremento constante en valores absolutos durante los últimos 10 años, pasando de \$616.000 en 2014 a \$1.300.000 en 2024. Sin embargo, la relación entre el ajuste salarial y la inflación ha sido más variable.

En general, los incrementos han superado la inflación en al menos un punto porcentual, aunque con algunas excepciones significativas.

El histórico muestra que los diferentes gobiernos han buscado mantener un equilibrio entre proteger el poder adquisitivo y evitar presiones inflacionarias excesivas, pero también ha habido decisiones políticas que inclinan la balanza hacia los trabajadores.

HISTÓRICO DE SALARIOS MÍNIMOS CON VARIACIONES					
Año	Salario mínimo mensual S.M	Variación S.M \$	Variación S.M. %	Auxilio de	Normatividad
				Transporte	Decreto
2026	1.750.905	327.405	23,00%	249.095	1469 de dic 29 de 2025
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000	2292 de dic 29 de 2023
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606	2613 de dic 28 de 2022
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854	2360 de dic 26 de 2019

2019	828.116	46.874	6,00%	97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800	4919 de dic 26 de 2011
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600	033 de enero 11 de 2011
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500	5053 de dic 30 de 2009
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300	4868 de dic 30 de 2008
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000	4965 de dic 27 de 2007
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800	4580 de dic 27 de 2006
2006	408.000	26.500	6,95%	47.700	4686 de dic 21 de 2005
2005	381.500	23.500	6,56%	44.500	4360 de dic 22 de 2004
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600	3770 de dic 26 de 2003
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500	3232 de dic 27 de 2002
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000	2910 de dic 31 de 2001
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000	2579 de dic 13 de 2000
2000	260.100	23.640	10,00%	26.413	2647 de dic 23 de 1999
1999	236.460	32.634	16,01%	24.012	2560 de diciembre de 1998
1998	203.826	31.821	18,50%	20.700	3106 de diciembre de 1997
1997	172.005	29.880	21,02%	17.250	2334 de diciembre de 1996
1996	142.125	23.191	19,50%	13.567	2310 de diciembre de 1995
1995	118.934	20.234	20,50%	10.815	2872 de diciembre de 1994
1994	98.700	17.160	21,04%	8.705	2548 de diciembre de 1993
1993	81.540	16.350	25,08%	7.542	2061 de diciembre de 1992
1992	65.190	13.474	26,05%	6.033	2867 de diciembre de 1991
1991	51.716	10.691	26,06%	4.787	3074 de diciembre de 1990
1990	41.025	8.465	26,00%	3.798	3000 de diciembre de 1989
1989	32.560	6.923	27,00%	-	2662 de diciembre de 1988

1988	25.637	5.127	25,00%	-	2545 de diciembre de 1987
1987	20.510	3.699	22,00%	-	3732 de diciembre de 1986
1986	16.811	3.253	23,99%	-	3754 de diciembre de 1985
1985	13.558	2.260	20,00%	-	001 de enero de 1985
1984	11.298	-	0,00%	-	3506 de diciembre de 1983

El monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en \$ 1'750.905 de pesos (Un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos) y un auxilio de transporte de \$ 249.095 pesos (un salario mínimo y un auxilio de transporte suman en total \$ 2'000.000 de pesos), decretado por el gobierno nacional después que no hubiera acuerdo entre las partes en la mesa de concertación.

Con la TRM del 30 de diciembre de 2025, el salario mínimo 2026 en Colombia equivale a \$471.17 dólares estadounidenses (\$539.52 dólares si se incluye el subsidio de transporte). Este valor se estableció por la presidencia de la república luego de evaluar las posiciones de los representantes de los sindicatos, gremios de empresarios y pensionados, en cumplimiento con el mandato de la Constitución Política de Colombia en su artículo 56.

El incremento del salario mínimo para 2026 es del 23.00% frente al millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos (\$ 1'423.500) del salario mínimo en 2025 (lo que representa un aumento de +\$327.405 pesos). Este nuevo valor rige a partir del 1 de enero de 2026, junto con un incremento del 24.55% en el subsidio de transporte (+\$49.095 pesos). En total, el incremento combinado que percibirán los empleados que devengan un salario mínimo con subsidio de transporte es del 23.19%, equivalente a un total de +\$376.500 pesos adicionales respecto al año anterior.

Esta decisión representa un ajuste significativo en términos reales, situando la remuneración básica total (salario + transporte) en la cifra redonda de los dos millones de pesos.

El ajuste en el salario mínimo, fija los valores del mercado laboral como son:

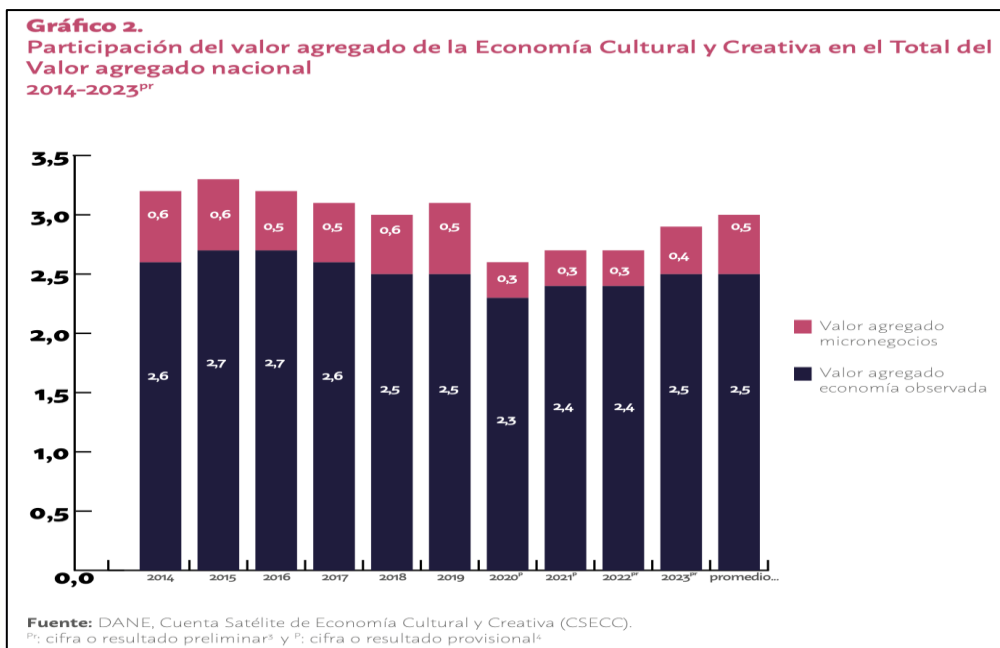
Valores del salario mínimo 2026	
Concepto	Valor (COP)
Salario Mínimo Integral Año 2026 10 SMLV + 30% factor prestacional	\$ 22,761,765.00
Salario Anual - Año (Sin primas ni cesantías)	\$ 21,010,860.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) 30 días	\$ 1,750,905.00
Salario Diario - Día (SMDLV) 8 horas	\$ 58,363.50
Hora Ordinaria - 44 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.)	\$ 7,959
Hora Ordinaria - 42 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) - Desde el 15 de Julio	\$ 8,338
Hora Nocturna - 44 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	\$ 10,744
Hora Nocturna - 42 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct. - Desde el 15 de Julio	\$ 11,256
Hora Extra Diurna - 44 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	\$ 9,948

Hora Extra Diurna - 42 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra - Desde el 15 de Julio	\$ 10,422
Hora Extra Nocturna - 44 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra	\$ 13,928
Hora Extra Nocturna - 42 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra - Desde el 15 de Julio	\$ 14,591
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna - 44 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra	\$ 15,917
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna - 42 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra - Desde el 15 de Julio	\$ 16,675
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna - 44 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra	\$ 19,897
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna - 42 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra - Desde el 15 de Julio	\$ 20,844
Subsidio de transporte Anual 12 meses	\$ 2,989,140
Subsidio de transporte Mensual 30 días	\$ 249,095
Subsidio de transporte Diario 1 día	\$ 8,303.17

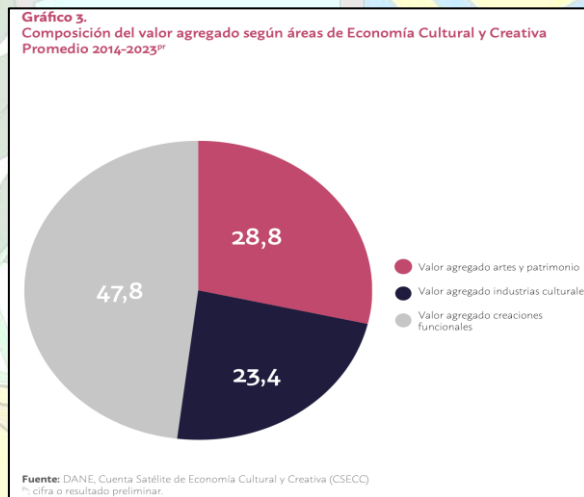
2.2. SUBSECTOR DE CULTURAL, CREATIVO Y DE SABERES.

Conforme a la información publicada por el DANE en el Undécimo reporte del Sector Creativo Cultural y de Saberes, en el promedio del período comprendido entre 2014 y 2023, la participación del valor agregado de la Economía Cultural y Creativa en el total del valor agregado nacional fue del 3,0 %. Por fuentes de información, las relacionadas con economía observada aportan el 2,5 % y la participación de micronegocios contribuyen con el 0,5 %.

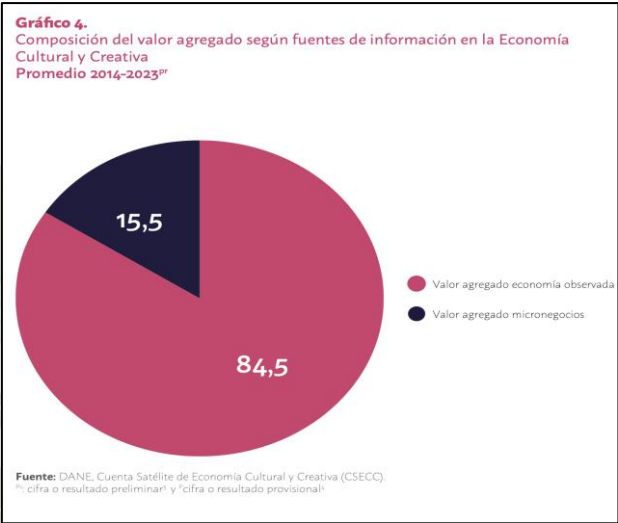




La composición del valor agregado para cada una de las áreas de la Economía Cultural y Creativa, en el promedio 2014-2023 se distribuyeron de la siguiente manera: Creaciones Funcionales con 47,8 %; Artes y Patrimonio 28,8 %; e Industrias Culturales un 23,4 %.



La composición del valor agregado según fuentes de información fue: fuentes de economía observada con 84,5 %, y micronegocios con el 15,5 %.



De acuerdo con las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015, el comportamiento de la Economía Cultural y Creativa presenta un crecimiento del valor agregado de 3,4 % para 2023 con respecto a 2022. Por su parte, el valor agregado para 2022 con respecto a 2021P presenta un crecimiento de 13,7 %.

Tabla 2.
Cuenta de producción
Total Economía Cultural y Creativa
Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Millones de pesos
2014 - 2023^{PR}

Conceptos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^P	2022 ^P	2023 ^{PR}
1. Cuenta de producción										
P.1 Producción	41.410.190	42.876.581	42.805.554	42.433.969	44.026.811	44.826.147	37.266.530	45.158.089	52.461.655	54.240.938
P.2 Consumo intermedio	17.874.304	19.053.271	19.017.671	18.770.372	20.182.563	20.690.931	17.093.706	21.166.305	25.173.456	26.022.940
B.1 Valor agregado bruto	23.535.553	23.823.310	23.787.883	23.663.522	23.845.053	24.136.672	20.173.713	23.990.355	27.286.677	28.216.428

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC).
^P: cifra o resultado provisional
^{PR}: cifra o resultado preliminar
- Incluye fuentes de información de economía observada y micronegocios

Los ocupados por las tres áreas de las actividades económicas de la economía cultural y creativa presentan un crecimiento de 6,6 % en 2023p con respecto a 2022p. El área de artes y patrimonio presentó un crecimiento de 12,5 %, en este mismo periodo, el área de industrias culturales presentó un decrecimiento de 16,7 % y el área de creaciones funcionales creció 11,0 %.

Tabla 3.
Población ocupada por áreas de la Economía Cultural y Creativa, según categoría ocupacional
Total nacional
2022^P-2023^P

Áreas	2022 ^P			2023 ^P			Tasa de crecimiento (%)
	Asalariados	Independientes	Total	Asalariados	Independientes	Total	2023 ^P /2022 ^P
Artes y patrimonio	153.363	176.855	330.218	171.636	199.797	371.433	12,5
Industrias culturales	93.034	48.642	141.676	72.786	45.277	118.063	-16,7
Creaciones funcionales	197.769	111.090	308.859	217.975	124.993	342.968	11,0
Total	444.166	336.587	780.753	462.397	370.067	832.464	6,6

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC).
^P: cifra o resultado provisional
- Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y Marco metodológico 2018.

Los trabajos equivalentes a tiempo completo o puestos de trabajo presentaron un crecimiento de 4,5 % en 2023p con respecto a 2022p. Para el mismo periodo, el crecimiento por áreas fue el siguiente: Creaciones Funcionales con 8,7 %, el área de Artes y Patrimonio 11,1 %, y las Industrias Culturales -18,3 %.

Tabla 5.
Trabajo Equivalente a Tiempo Completo (TETC) por áreas de la Economía Cultural y Creativa, según categoría ocupacional
Total nacional
2022^P – 2023^P

Áreas	2022 ^P			2023 ^P			Tasa de crecimiento (%)
	Asalariados	Independientes	Total	Asalariados	Independientes	Total	2023 ^P /2022 ^P
Artes y patrimonio	140.947	130.473	271.420	155.173	146.290	301.463	11,1
Industrias culturales	90.708	40.475	131.183	67.903	39.279	107.182	-18,3
Creaciones funcionales	186.668	96.510	283.178	201.942	105.804	307.746	8,7
Total	418.323	267.458	685.781	425.018	291.373	716.391	4,5

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC)
^P: cifra o resultado provisional
Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y Marco metodológico 2018.

Los ocupados de la Economía Cultural y Creativa para el primer trimestre de 2024 presentaron un crecimiento de 1,3 %, al comparar con el mismo periodo del año 2023, y de 23,9 % para el primer trimestre de 2023 con respecto al primer trimestre de 2022. Por áreas, el comportamiento en 2024 respecto a 2023

fue el siguiente: crecimiento en el número de ocupados de 3,0 % para las Creaciones Funcionales, 2,9 % para Artes y Patrimonio, y -7,7 % para Industrias Culturales.

Tabla 7.
Personas ocupadas, según áreas de la Economía Cultural y Creativa
Total nacional
I trimestre 2022-2024

Áreas	I trimestre			Tasa de crecimiento I trimestre (%)	
	2022	2023	2024	2023/2022	2024/2023
Artes y patrimonio	175.844	211.820	217.913	20,5	2,9
Industrias culturales	81.494	96.771	89.289	18,7	-7,7
Creaciones funcionales	252.375	322.900	332.595	27,9	3,0
Total	509.713	631.492	639.797	23,9	1,3

Fuente: : DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
- Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y Marco metodológico 2018.

El área de Industrias Culturales está compuesta por los segmentos: editorial, fonográfico, audio-visual, agencia de noticias y otros servicios de información.

El diagrama de Sankey inicia el flujo desde el valor agregado generado en el proceso de producción de las actividades económicas del área de Industrias Culturales. En 2023pr el Valor agregado en el área de Industrias Culturales fue de \$5.751.482 millones, generado por la producción de \$12.915.534 millones y el consumo intermedio de \$7.164.052 millones.

La segunda parte del diagrama presenta la generación de ingresos primarios a partir del Valor agregado, de los cuales \$2.678.909 millones corresponden a la remuneración de los asalariados, \$204.138 millones a los otros impuestos a la producción, y \$2.868.435 millones al excedente de explotación bruto / ingreso mixto bruto.

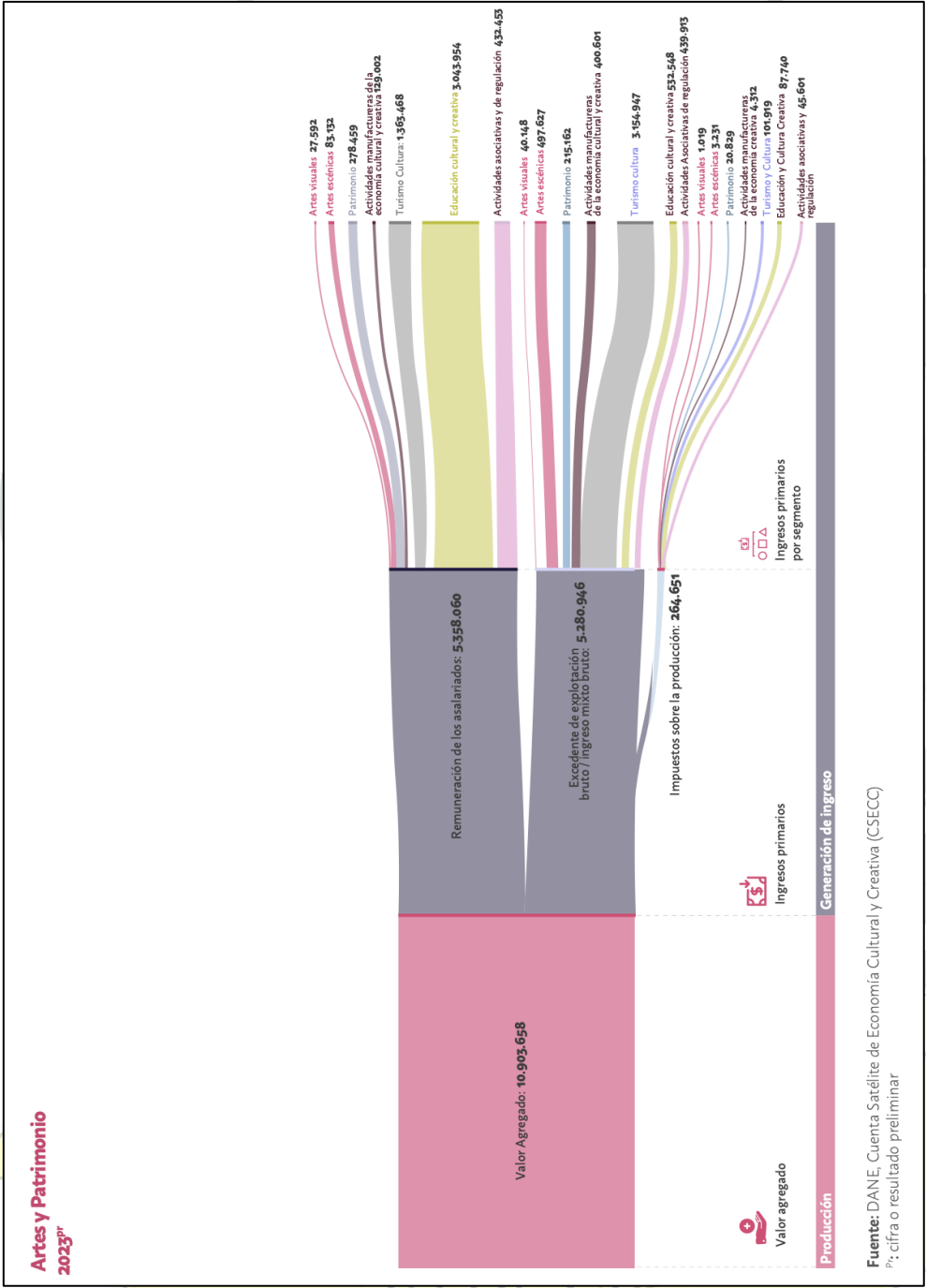
Al final, el diagrama presenta la distribución de los ingresos primarios, según cada uno de los segmentos del área de Industrias Culturales.

Con respecto a la remuneración de los asalariados, el segmento audiovisual registró el mayor pago a los trabajadores, con \$1.446.267 millones, seguido del pago por \$873.274 millones del segmento editorial, y el pago de \$303.344 millones en el segmento de agencias de noticias y otros servicios de información. Terminando en el segmento fonográfico se registró un pago de \$56.024 millones.

De igual manera, el mayor pago a las unidades gubernamentales a través de los otros impuestos a la producción se registró en el segmento audiovisual con \$145.383 millones, seguido por el pago de \$47.063 millones en el segmento editorial, \$9,096 millones en el segmento de agencia de noticias y otros servicios de información, y \$2.596 millones en el segmento fonográfico.

Por último, el mayor excedente de explotación bruto / ingreso mixto bruto generado se registró en el segmento audiovisual con \$1.726.620 millones, seguido por el segmento editorial con un valor de \$773.833

millones, la industria fonográfica con un valor de \$311.403 millones, y el segmento de agencias de noticias y otros servicios de información con \$56.578 millones.



3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO O ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Para poder entender el comportamiento de compras de la entidad, es importante de manera previa realizar la identificación de las categorías, grupos, familias o clases que componen la totalidad de las adquisiciones, bienes o servicios. Las categorías de compra son agrupaciones de bienes y servicios similares que tienen en común características de composición, demanda y oferta.

La identificación y uso de las categorías de compra permite mejorar los procesos de adquisición e incrementar la productividad. El análisis de categorías permite entre otras cosas: a) Desarrollar estrategias de adquisición específicas que permitan obtener mejores resultados en los procesos de negociación; b) Entender de manera integral y con visión estratégica el comportamiento de las compras de la entidad. - Identificar oportunidades de agregación de demanda para la obtención de mejores condiciones económicas y técnicas en los procesos de compra.

Ahora bien, con miras a atender y satisfacer la necesidad que se identificó en el Estudio previo y en el presente análisis del sector, la administración municipal de Clemencia, requiere adelantar un proceso de contratación, cuyo objeto es **"IMPULSO ECONÓMICO A UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN ORIENTADO A EL FORTALECIMIENTO AL FOMENTO Y FACILITACION DEL ACCESO INCLUSIVO O ACTIVIDADES Y EXPRESIONES CULTURALES, TRADICIONALES, ARTESANALES RECREATIVAS Y LUDICAS GARANTIZANDO SU DISFRUTE Y PARTICIPACION EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLIVAR"**.

Así las cosas, se hace necesario facilitar la identificación de categorías y subcategorías del presente proceso de contratación, a partir del cual se brindará una visión completa del espectro de compras de la entidad, así las cosas, se utilizará como herramienta el código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, el cual comporta una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios a partir estándares acordados por la industria, los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080.

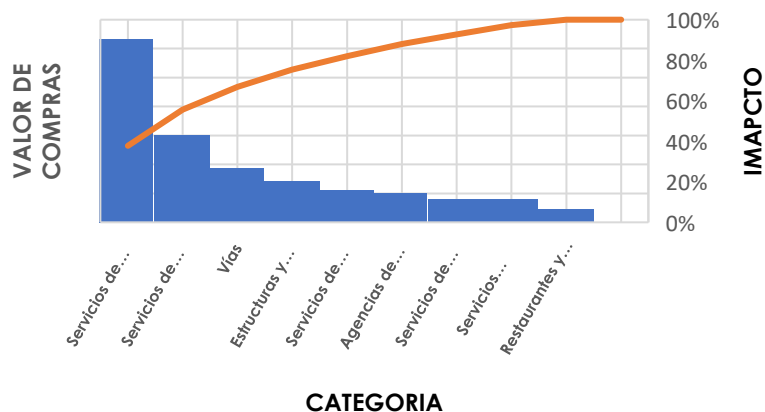
A continuación, se grafica el árbol de categoría asociado al presente proceso de contratación:





Ahora bien, al realizar el análisis dinámico del comportamiento de las compras de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE CLEMENCIA**, desde diferentes dimensiones, y cruzando la información entre variables e identificando la relevancia de las categorías/subcategorías, y la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra eficiente, para las vigencias 2017 a 2025, la mayor concentración del gasto lo configura la categoría “8011 – servicios de Recursos humano”, seguido de la categoría 7210 “Servicios de mantenimiento y Reparaciones de construcción e instalaciones”; El gasto impactado de la entidad se observa en la siguiente gráfica:

CATEGORIA CONTRACTUAL CON MAYOR IMPACTO EN EL GASTO EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DEL PERIODO 2017-2025

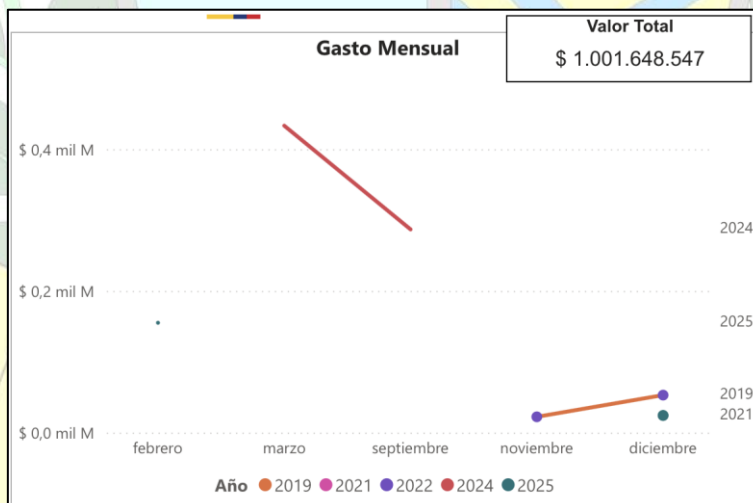


CATEGORÍA CON MAYOR IMPACTO EN EL GASTO VIGENCIAS FISCALES 2017 A 2025		
Categoría	valor de las compras	Participación
Servicios de recursos humanos	\$ 31.686.802.731	31.23%
Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	\$ 14.963.878.332	14.75%
Vías	\$ 9.360.324.986	9.23%
Estructuras y edificios permanentes	\$ 7.192.182.065	7,09%
Servicios de asesoría de gestión	\$ 5.574.364.468	5,49%
Agencias de crédito	\$ 4.999.635.128	4.93%
Servicios de construcción pesada	\$ 4.003.698.123	3.95%
Servicios profesionales de ingeniería	\$ 3.908.456.375	3.85%
Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	\$ 2.188.435.323	2.16%

Fuente: secretaria de general del Municipio de Clemencia, Bolívar – Datos tomado de la Herramienta análisis de la demanda - Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

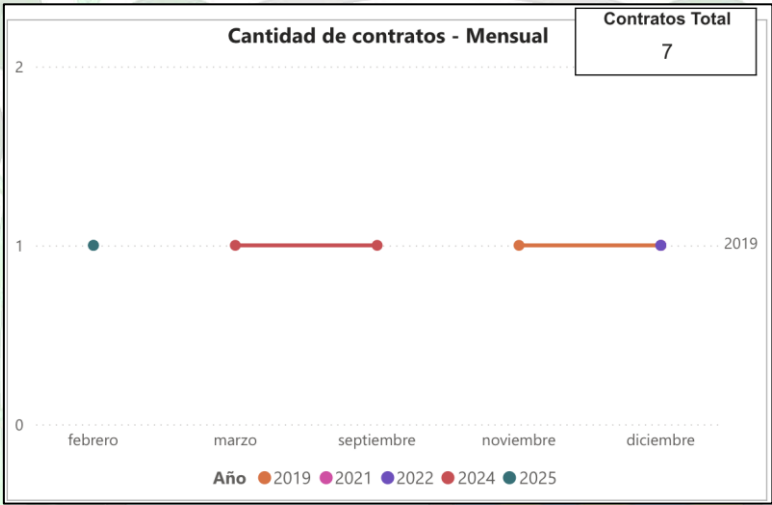
El diagrama de Pareto de categoría del gasto nos permite evidenciar que, en el municipio de Clemencia, la categoría de Servicios de recursos humanos, representa la de mayor gasto en la entidad, con un 31.23 % de participación. Así mismo en relación con la categoría del gasto, “Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura”, la misma representan el 2.60% del gasto en contratación de la entidad; Otro hallazgo relevante es que cuatro (4) categorías de compra representan el 62.3% del gasto de la entidad. Lo anterior permite de manera inmediata identificar aquellas categorías de mayor impacto y en las cuales se deben definir estrategias de adquisición y ahorro.

Para el caso particular de la categoría **Cultura**, encontramos que en las últimas nueve (9) vigencias, en el municipio de Clemencia, Bolívar, se ha contratado alrededor de \$1.001.648.547 en esta categoría del gasto.



Mes	2019	2021	2022	2024	2025
febrero					\$ 155.000.000
marzo				\$ 433.134.285	
septiembre				\$ 286.817.142	
noviembre	\$ 22.259.000				
diciembre	\$ 52.886.130	\$ 24.174.850	\$ 27.377.140		

Así mismo, se han llevado a cabo 7 contratos para la categoría **Cultura**, relacionados de la siguiente manera.



Mes	2019	2021	2022	2024	2025
febrero					1
marzo				1	
septiembre				1	
noviembre	1				
diciembre	1	1	1		

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Ahora bien, al analizar la demanda desde el punto de vista de las entidades que contratan esta categoría del gasto con el municipio de Clemencia, encontramos que FUNDACION MUNDO ALEGRÍA, es la entidad con la mayor contratación en esta categoría del gasto con un total de \$441.817.142.

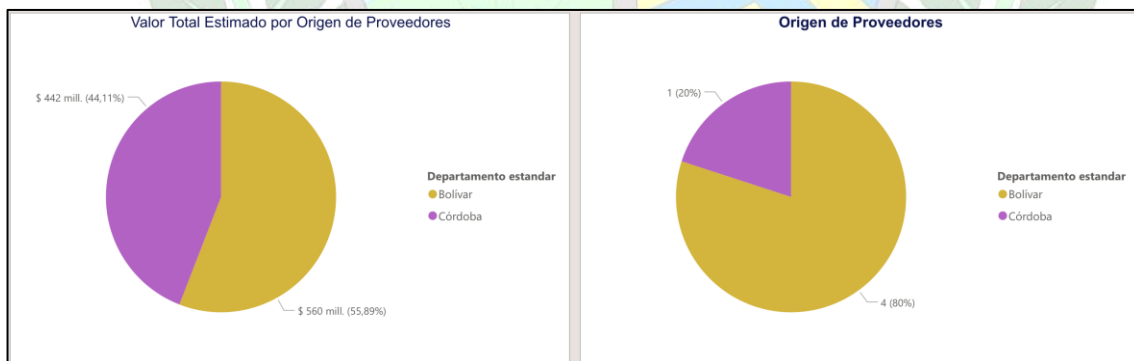


Proveedores	Valor Total Estimado
FUNDACION MUNDO ALEGRIA	\$ 441.817.142
FUNDACION ALIANZA INTERNACIONAL	\$ 433.134.285
FUNDACION COLOMBIA INTEGRADA Y SOSTENIBLE	\$ 52.886.130
FUNDACION COLOMBIA INTEGRADA Y SOSTENIBLE FUNDACOLS	\$ 51.551.990
CORPORACION GREMIO JOVEN	\$ 22.259.000

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

En cuanto a la distribución geográfica de los proveedores con los que ha contratado el municipio de Clemencia, Bolívar, encontramos que 4 proveedores se encuentran en el departamento de Bolívar, lo que representa el 80% de los proveedores; mientras que 1 proveedor, que representa el 20%, proviene del departamento de Córdoba.

El 55.89% de la concentración del gasto en esta categoría se encuentra en el departamento de Bolívar con un total de \$559.831.405, seguido del departamento de Córdoba, con un total de \$441.817.142, que representan un 44.11% del gasto destinado a esta categoría por parte del municipio de Clemencia.

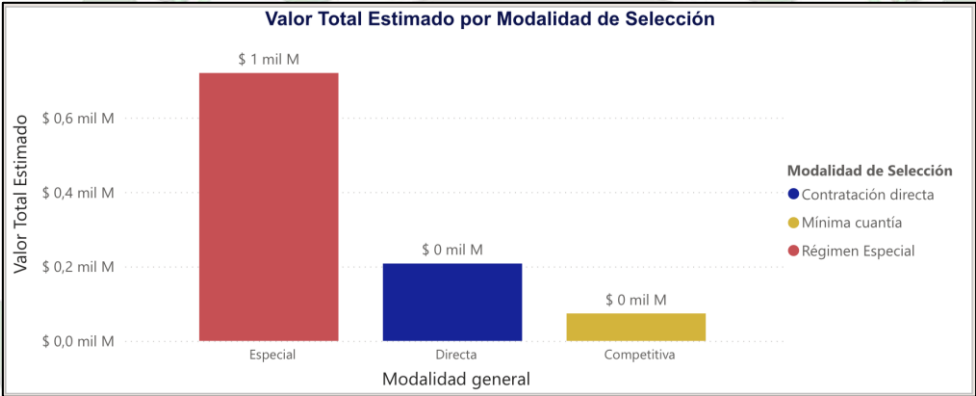


Departamento estandar	Valor_Total
Bolívar	\$ 559.831.405
Córdoba	\$ 441.817.142

Departamento estandar	Recuento de Prov_nombre
Bolívar	4
Córdoba	1

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Finalmente, la mayor contratación de la categoría **Cultura**, se da a través de modalidad de régimen especial, con un total de \$719.951.427, tal como se ve en las siguientes gráficas:



Modalidad general	Contratación directa	Mínima cuantía	Régimen Especial
Especial			\$ 719.951.427
Directa	\$ 207.886.130		
Competitiva		\$ 73.810.990	

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Al realizar la revisión del instrumento de análisis de la demanda, para la categoría **Cultura**, sobre la cual versa el presente análisis del sector, y limitando la búsqueda a las especificaciones del objeto contractual que se pretende contratar, encontramos los siguientes procesos de contratación:

CONSULTA DE PROCESOS EN SECOP I Y II- HISTÓRICO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA CATEGORÍA CULTURA	
NO.	DETALLE DE LA CONTRATACIÓN
1	ALCALDIA CLEMENCIA BOLIVAR Precio estimado total: 433.134.285,71 COP Número del proceso SD-CA-002-2024 Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: CONVENIO DE ASOCIACIÓN, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; AUNANDO ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE

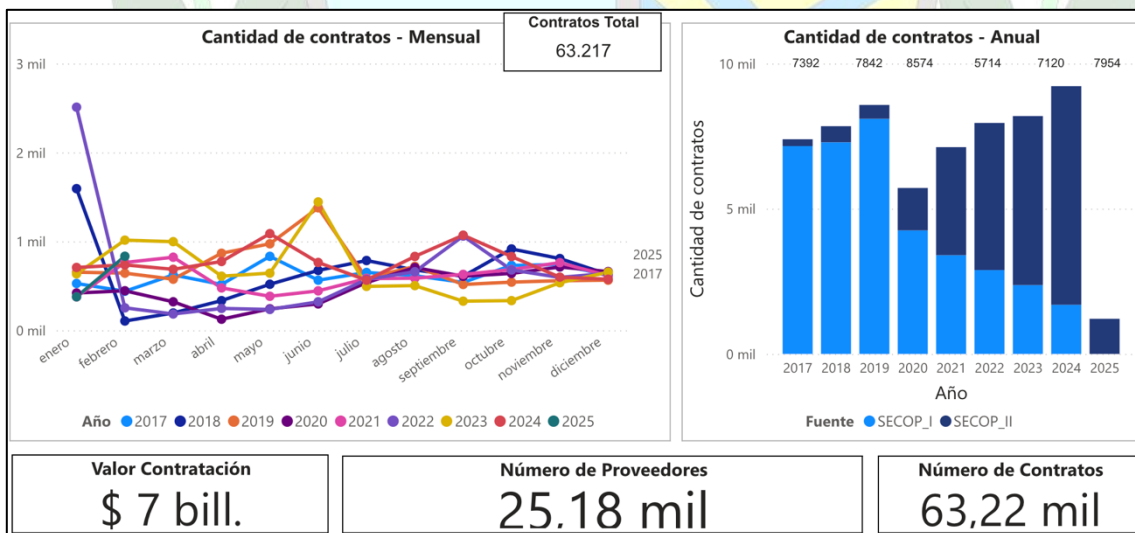
	UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES TRADICIONALES Y REPRESENTATIVOS DE LA CULTURA, LA GASTRONOMIA Y EL EMPRENDIMIENTO ARTESANAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLÍVAR. Tipo de proceso: Contratación régimen especial
2	ALCALDIA CLEMENCIA BOLIVAR Número del Contrato DS-CA-003-2024. Estado del Contrato Proceso adjudicado y celebrado Objeto del Contrato CONVENIO DE ASOCIACIÓN, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; AUNANDO ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO CULTURAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, TRADICIONALES Y RECREATIVAS, EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLIVAR. Cuantía Definitiva del Contrato \$286.817.142,86 COP Nombre o Razón Social del Contratista FUNDACIÓN FUTBOL CON CORAZON Tipo de proceso : Contratación régimen especial
3	ALCALDIA CLEMENCIA BOLIVAR Número del Contrato CD-017-2025 Estado del Contrato Proceso adjudicado y celebrado Objeto del Contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES TRADICIONALES Y REPRESENTATIVOS DE LA CULTURA, LA GASTRONOMIA Y EL EMPRENDIMIENTO ARTESANAL EN EL CORREGIMIENTO DE LAS CARAS MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLÍVAR. Cuantía Definitiva del Contrato \$155.000.000,00 COP Tipo de proceso : Contratación Directa
4	ALCALDIA CLEMENCIA BOLIVAR Cuantía Definitiva del Contrato: \$52,886,130.00 Peso Colombiano Número del proceso CD-169-2019 Estado: Celebrado Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LUDICAS - TRADICIONALES "RESCATANDO JUEGOS Y VALORES TRADICIONALES" EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLÍVAR. Tipo de proceso : Contratación Directa
5	ALCALDIA CLEMENCIA BOLIVAR Cuantía Definitiva del Contrato: \$27,377,140.00 Peso Colombiano Número del proceso SD-MC-075-2022 Estado: Celebrado Descripción: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL SEGUNDO FESTIVAL DE DANZA URBANA "DANCE STAR OF CLEMENCIA." Tipo de proceso : Contratación mínima cuantía.
	ALCALDIA CLEMENCIA BOLIVAR

6	<p>Cuantía Definitiva del Contrato: \$24,174,850.00 Peso Colombiano</p> <p>Número del proceso SG-MC-071-2021</p> <p>Estado: Celebrado</p> <p>Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER FESTIVAL DE DANZA URBANA "DANCE STAR OF CLEMENCIA.</p> <p>Tipo de proceso : Contratación mínima cuantía.</p>
7	<p>ALCALDIA CLEMENCIA BOLIVAR</p> <p>Cuantía Definitiva del Contrato: \$22,259,000.00 Peso Colombiano</p> <p>Número del proceso SG-MC--056-2019</p> <p>Estado: Celebrado</p> <p>Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE GRUPOS FOLCLORICOS Y MUESTRAS REPRESENTATIVAS, CULTURALES Y TRADICIONALES COMO MECANISMO DE INTERACCION SOCIAL Y/O ESCENARIOS QUE PROPENDEN POR EL RESCATE DE LOS VALORES CIUDADANOS Y UNA CULTURA DE PAZ DEL MUNICIPIO.</p> <p>Tipo de proceso : Contratación mínima cuantía.</p>

4. ESTUDIO DE LA OFERTA.

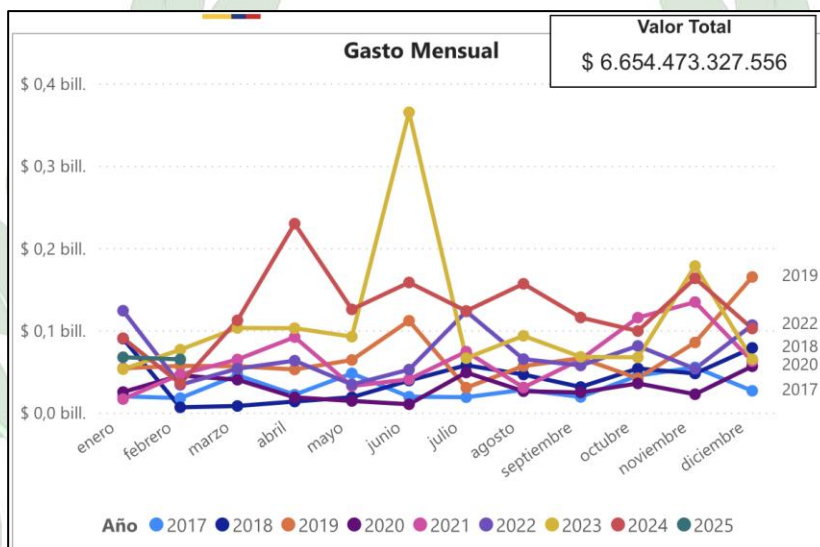
Esta fase tiene como objetivo el análisis del mercado de oferta y opciones de proveedores, a partir de las categorías de compras definidas anteriormente, lo cual permitirá entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y los proveedores que existen en el mercado y pueden suministrar bienes y servicios.

La herramienta de Análisis de la Oferta de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra eficiente, revela que para la categoría **Cultura**, se han celebrado en Colombia, un total de 3.078 contratos durante las vigencias fiscales 2017 a 2025, identificándose un aproximado de 25.000 proveedores para este tipo de servicios.



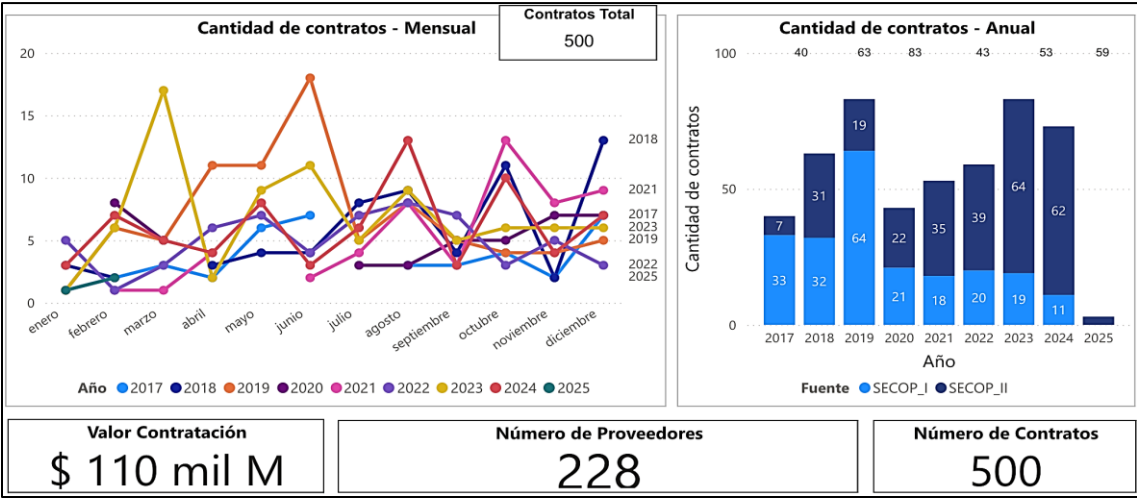
Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

GASTOS MENSUAL POR VIGENCIA CONTRATACIONES SECOP I Y II



Mes	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero	\$ 19.771.241.045	\$ 89.905.389.809	\$ 53.890.102.839	\$ 25.012.994.185	\$ 16.489.298.722	\$ 123.820.739.517	\$ 52.761.867.609	\$ 90.441.323.483	\$ 67.311.355.080
febrero	\$ 17.650.989.327	\$ 6.484.332.789	\$ 56.829.108.637	\$ 45.187.303.197	\$ 46.353.595.329	\$ 33.854.031.361	\$ 76.478.094.782	\$ 35.252.608.255	\$ 64.721.321.035
marzo	\$ 45.575.960.049	\$ 8.083.843.131	\$ 56.376.449.656	\$ 40.004.704.414	\$ 64.606.701.476	\$ 53.402.425.641	\$ 102.885.569.652	\$ 112.167.149.990	
abril	\$ 21.775.564.144	\$ 13.517.609.143	\$ 52.423.788.637	\$ 18.589.541.597	\$ 91.777.131.939	\$ 63.159.598.515	\$ 102.600.637.528	\$ 229.616.755.087	
mayo	\$ 47.690.353.732	\$ 18.701.163.726	\$ 63.957.158.266	\$ 14.210.697.677	\$ 32.319.740.423	\$ 34.192.845.870	\$ 92.273.013.746	\$ 125.447.309.487	
junio	\$ 19.378.871.485	\$ 38.979.816.161	\$ 111.642.057.504	\$ 10.187.720.356	\$ 40.542.497.049	\$ 52.288.066.060	\$ 364.877.814.797	\$ 158.107.484.091	
julio	\$ 18.749.463.637	\$ 57.624.725.580	\$ 30.303.398.137	\$ 48.790.776.250	\$ 74.070.638.558	\$ 123.009.570.525	\$ 66.199.669.806	\$ 123.514.978.677	
agosto	\$ 27.759.180.362	\$ 46.290.002.062	\$ 56.586.445.820	\$ 26.014.503.719	\$ 30.574.188.176	\$ 65.038.339.894	\$ 93.346.695.878	\$ 156.532.381.101	
septiembre	\$ 19.101.169.573	\$ 31.140.211.578	\$ 66.130.565.255	\$ 24.514.338.914	\$ 64.609.178.967	\$ 57.288.149.965	\$ 67.830.873.451	\$ 115.563.885.668	
octubre	\$ 44.941.510.364	\$ 53.626.059.128	\$ 41.839.190.449	\$ 35.517.774.507	\$ 115.413.252.273	\$ 81.076.171.727	\$ 67.172.819.823	\$ 99.163.033.751	
noviembre	\$ 55.051.918.493	\$ 47.582.922.513	\$ 85.255.135.779	\$ 22.370.647.795	\$ 134.316.966.996	\$ 53.274.885.091	\$ 178.155.048.295	\$ 163.209.387.936	
diciembre	\$ 26.486.242.576	\$ 78.691.777.535	\$ 164.856.168.750	\$ 56.332.011.071	\$ 62.500.639.407	\$ 106.348.125.695	\$ 64.943.224.067	\$ 102.189.343.952	

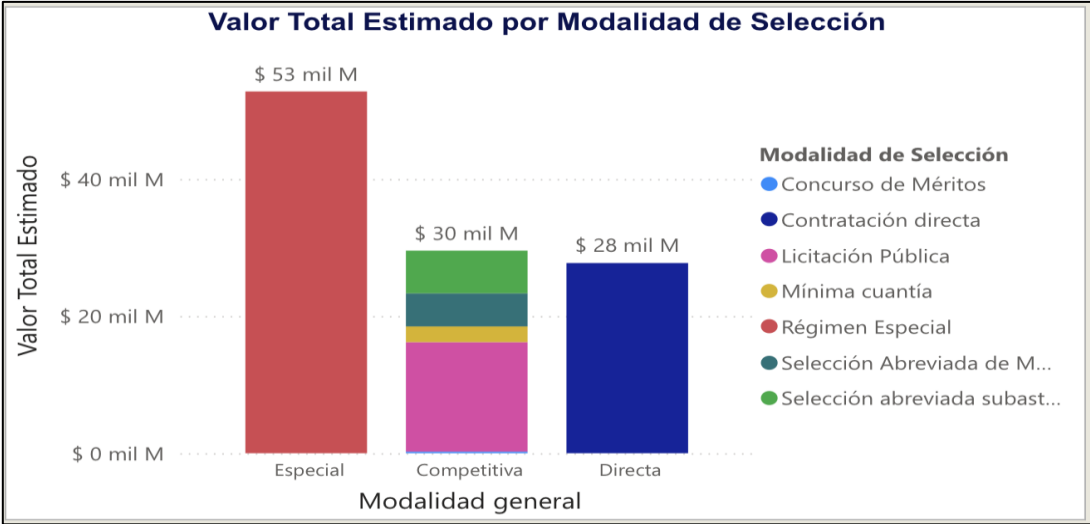
A pesar del número elevado de proveedores en el Colombia para la categoría **Cultura**, encontramos que en el departamento de Bolívar se concentra un aproximado de 228 proveedores, lo que presenta aproximadamente el 0.91% del total de proveedores del país.



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Por otro lado, es importante precisar, que la mayoría de las contrataciones generadas con los proveedores de servicios en esta categoría del gasto, en el departamento de Bolívar, se concentra en la modalidad de contratación de Régimen Especial.

Modalidad general	Concurso de Méritos	Contratación directa	Licitación Pública	Mínima cuantía	Régimen Especial	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección abreviada subasta inversa
Especial					\$ 52.767.391.637		
Competitiva	\$ 237.441.642		\$ 15.963.263.035	\$ 2.289.533.423		\$ 4.829.285.086	\$ 6.229.377.330
Directa		\$ 27.738.446.809					



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

5. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo con el análisis técnico y económico realizado por el municipio de Clemencia, Bolívar, a través de diferentes consultas de precios en bases de datos, conforme a los precios de mercado para actividades iguales y/o similares a las que corresponden al alcance del objeto de la contratación a la que se contrae el presente estudio, se ha estimado del presupuesto oficial de la contratación; cálculo que se ha tomado de base para la expedición del certificado de Disponibilidad Presupuestal requerida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 del Decreto 111 de 1996. Las variables utilizadas como soporte para la estimación del valor del contrato a celebrar son las que se relacionan a continuación:

VARIABLES	DESCRIPCIÓN DE VARIABLES
Personal	Se debe involucrar personal cualificado, capacitado, idóneo y competente para la cabal ejecución de las actividades constitutivas del alcance del objeto contractual.
Equipos y Herramientas	Se debe contar y disponer de los equipos necesarios para ejecutar técnicamente las actividades constitutivas del alcance del objeto del contrato.
Materiales	Se deben utilizar materiales de buena calidad.
Administración	La persona jurídica debe contar con medios para atender los aspectos administrativos y de coordinación de los recursos que debe ejecutar para garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades y la calidad de los resultados

Con fundamento en las anteriores variables se establece el siguiente presupuesto, de acuerdo con las actividades cuya ejecución conlleva el objeto del contrato a celebrar y a cuyo financiamiento estarán destinados los recursos que aportará EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR:

DETERMINACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONTRATACION							
ÍTEM S	CONCEPTO	ACTIVIDAD	HERRAMIENTAS/ACCIÓN	ME D	CAN T	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	JORNADA DEPORTIVA Y RECREATIVA	Logistica	Decoracion del Sitio del evento deportivo y recreativo	GL	1	\$ 7.500.000,00	\$ 7.500.000,00
			Refrigerios Reforzados	UNI	2000	\$ 7.000,00	\$ 14.000.000,00
			Hidratación (Bolsas de Agua)	UNI	2500	\$ 600,00	\$ 1.500.000,00
			bebidas energisante	UNI	600	\$ 10.000,00	\$ 6.000.000,00
			Entrega de Balones de futbol para desarrollo de actividades recreativas y deportivas	UNI	20	\$ 95.000,00	\$ 1.900.000,00
			entrega de Caballitos de palo para desarrollo de actividades recreativas y deportivas	UNI	100	\$ 20.000,00	\$ 2.000.000,00

			Entrega de Ula Ula para desarrollo de actividades recreativas y deportivas	UNI	30	\$ 12.000,00	\$ 360.000,00
			Entrega de cuerdas para desarrollo de actividades recreativas y deportivas	UNI	24	\$ 10.000,00	\$ 240.000,00
			Entrega de coca para desarrollo de actividades recreativas y deportivas	UNI	24	\$ 6.000,00	\$ 144.000,00
			Entrega de Trompo para desarrollo de actividades recreativas y deportivas	UNI	24	\$ 3.000,00	\$ 72.000,00
			Entrega de bolita de uña para desarrollo de actividades recreativas y deportivas	UNI	500	\$ 300,00	\$ 150.000,00
			Entrega de peregrina para desarrollo de actividades recreativas y deportivas	UNI	3	\$ 120.000,00	\$ 360.000,00
			Entrega de Bolos para desarrollo de actividades recreativas y deportivas	UNI	6	\$ 80.000,00	\$ 480.000,00
			Entrega de Sacos para carreras para desarrollo de actividades recreativas y deportivas	UNI	50	\$ 2.000,00	\$ 100.000,00
			Entrega de trofeos para carreras para desarrollo de actividades recreativas y deportivas	UNI	50	\$ 130.000,00	\$ 6.500.000,00
			Entrega de Medallas para carreras para desarrollo de actividades recreativas y deportivas	UNI	100	\$ 9.500,00	\$ 950.000,00
			Premiación	GL	1	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
			SISTEMA DE SONIDO EN TURBO (COMPLETO) • Micrófonos alámbricos para voces e instrumentos • 2 Micrófonos inalámbrico línea SHURE GLX	UNI	1	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
		Personal de apoyo	Coordinador logístico con experiencia relacionada de 2 años	UNI	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
			Animador y presentador de eventos con experiencia relacionada de 2 años	UNI	1	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00
			Auxiliares de apoyo para la organización del evento, con experiencia en la participación de eventos publicas	UNI	10	\$ 160.000,00	\$ 1.600.000,00

Alcaldía Municipal

DE CLEMENCIA

NIT: 806.000.701-9

			Presentación de Banda Musical (Fandango plaza principal)	UNI	2	\$ 2.500.000,00	\$ 5.000.000,00
			Presentación de Grupos Folclóricos	UNI	3	\$ 2.500.000,00	\$ 7.500.000,00
			Alquiler de baños	UNI	6	\$ 450.000,00	\$ 2.700.000,00
			Alquiler de Vallas (incluye transporte)	UNI	200	\$ 35.000,00	\$ 7.000.000,00
			Alquiler de Carpas	UNI	4	\$ 180.000,00	\$ 720.000,00
			Camisetas sublimadas alusivas a evento con logo de las antidades	UNI	150	\$ 56.000,00	\$ 8.400.000,00
			Gorras surtidas alusivas a evento con logo de las antidades	UNI	150	\$ 40.000,00	\$ 6.000.000,00
			SUBTOTAL				\$ 111.976.000,00
	Festival de música tradicional del municipio de Clemencia Bolívar	Logística	Cruza calle con diseño alusivo a las fiestas tradicionales y Culturales de Clemencia Bolívar - medidas 3 mts x 150 cm	UNI	2	\$ 520.000,00	\$ 1.040.000,00
			Afiches Publicitarios con diseño alusivo a las fiestas tradicionales y Culturales de Clemencia Bolívar - medidas 40 x 27 cm	UNI	100	\$ 5.500,00	\$ 550.000,00
			Flayers Publicitario que contenga descrito el programa de las fiestas tradicionales y Culturales de Clemencia Bolívar - medidas 21 X 12.5cm	UNI	1000	\$ 1.000,00	\$ 1.000.000,00
			Refrigerios Reforzados	UNI	600	\$ 7.000,00	\$ 4.200.000,00
			Hidratación (Bolsas de Agua)	UNI	1000	\$ 600,00	\$ 600.000,00
		Personal de apoyo	Coordinador logístico con experiencia relacionada de 2 años	UNI	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
			Animador de eventos con experiencia relacionada de 2 años	UNI	1	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00
			Auxiliares de apoyo para la organización del evento, con experiencia en la participación de eventos publicas	UNI	10	\$ 160.000,00	\$ 1.600.000,00
			Presentación de Grupos Folclóricos	UNI	6	\$ 3.500.000,00	\$ 21.000.000,00



www.clemencia-bolivar.gov.co



Clemencia - Bolívar, Plaza P/pal - Palacio Municipal

			<p>SISTEMA DE AUDIO PROFESIONALPA - Sistema de audio RCF - LINE ARRAY COLGADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • 16 hdl20a (8 por lado) • 8 bajos dobles FRONT FILL(Arena) • 4 Vento wx12 <p>Monitoreo artistas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6 cabinas YORKVILLE 750p montaje tipo cuña/piso para front • 2 cabinas Electrovoice ZLX15P en trípode back • Sidefill o 2 cabinas 3 vías TOP PRO 2154 o 4 cabinas EV EKX18p (Bajo) • 1 Planta de bajo Fender Rumble 500 • 1 planta de guitarra Fender Champion 100 • 2 Sistemas de monitoreo personal INEARS Sennheiser G4 (Cantantes) Captura • 2 consola Allen & Heath SQ7 (consola monitores + consola FOH) • Micrófonos alámbricos para voces e instrumentos • 2 Micrófonos inalámbrico línea SHURE GLX (Cantantes) 2 Ing. Sonido permanente Operadores apoyo 	UNI	1	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
		<p>Sistema de audio profesional, sistema de iluminación de escenario, pantalla, circuito cerrado, estructura de soporte para luces de escenario.</p>	<p>SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE ESCENARIO</p> <p>Iluminación de escenario</p> <ul style="list-style-type: none"> • 16 Par Led RGBWA+UV+Zoom • 8 Par OptiLed COB200w 1x200w • Luces móviles/robóticas (16 unidades) o 8 Luces Móviles/Robóticas HÍBRIDAS 17R 350W o 4 Móviles/Robóticas tipo WASH BeeEyes 19x15w o 4 Móviles/Robóticas BEAM 7R 230W • 1 Cámara de humo HAZE Hurricane 4D (4200cfm) • 1 Consola profesional de 	UNI	1	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00



			<p>luces Martin M-TOUCH Efectos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Cámaras de humo Dispersión vertical con luces RGB - tipo GEYSER • 4 Blinder (Minibrutos) led 4x100W 1 Luminotécnico permanente Operadores apoyo 				
			<p>PANTALLA LED OUTDOOR 3.91p - 22 metros cuadrados</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Pantalla Fondo escenario (Backing): Pantalla central de 3mts x 2mst y 6 cenefas/lagrimas (3 por cada lado) de ½ mts x 2mts • 2 Pantallas laterales de 2.5mts x 2mts para circuito cerrado (CCTV) • 1 Técnico permanente • Operador apoyo 	UNI	1	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
			<p>CIRCUITO CERRADO A 2 CÁMARAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Circuito cerrado Full HD a 2 cámaras (una fija y una móvil) con 1 camarógrafo • 1 Consola para gestión de imágenes con especialista / punto fijo 	UNI	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
			<p>ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA LUCES DE ESCENARIO Y PANTALLA LED</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Puente en truss con sistema de elevación a 7 metros y 5 mts de ancho para instalar sistema de audio y pantallas led laterales • 1 Sistema de elevación Genes para backing escenario 	UNI	1	\$ 2.200.000,00	\$ 2.200.000,00
			<p>SISTEMA ELÉCTRICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 plantas eléctricas de 50kVA 	UNI	2	\$ 3.100.000,00	\$ 6.200.000,00
			TRANSPORTE DE CARGA Y STAFF	UNI	1	\$ 2.375.000,00	\$ 2.375.000,00
			Juegos Pirotecnicos	GL	1	\$ 9.400.000,00	\$ 9.400.000,00
			Alquiler de baños	UNI	12	\$ 450.000,00	\$ 5.400.000,00

			Alquiler de Vallas (incluye transporte)	UNI	200	\$ 35.000,00	\$ 7.000.000,00
			Alquiler de sillas	UNI	300	\$ 1.700,00	\$ 510.000,00
			Camisetas subliminadas alusivas a evento con logo de las antidades	UNI	150	\$ 56.000,00	\$ 8.400.000,00
			Gorras surtidas alusivas a evento con logo de las antidades	UNI	150	\$ 40.000,00	\$ 6.000.000,00
			SUBTOTAL				\$ 120.275.000,00
	Feria de emprendimiento o Artesanal del Municipio de Clemencia Bolívar	Sonido	Sonido incluye (Micrófonos alámbricos para voces e instrumentos, 2 Micrófonos inalámbrico línea SHURE GLX)	GL	1	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
		Personal de apoyo	Coordinador logístico con experiencia relacionada de 2 años	UNI	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
			Auxiliar de apoyo para la organización del evento	UNI	10	\$ 160.000,00	\$ 1.600.000,00
		Logística	Montaje y decoración de stand con carpas y sillas para muestras de la feria artesanal	UNI	20	\$ 850.000,00	\$ 17.000.000,00
			Incentivos o estímulo a participantes de la feria artesanal	UNI	20	\$ 680.000,00	\$ 13.600.000,00
			Camisetas subliminadas alusivas a evento con logo de las antidades	UNI	150	\$ 56.000,00	\$ 8.400.000,00
			Gorras surtidas alusivas a evento con logo de las antidades	UNI	150	\$ 40.000,00	\$ 6.000.000,00
			Entrega de Refrigerios reforzados	UNI	600	\$ 6.000,00	\$ 3.600.000,00
			Hidratación (Bolsas de Agua)	UNI	1200	\$ 600,00	\$ 720.000,00
			Alquiler de baños	UNI	10	\$ 450.000,00	\$ 4.500.000,00
			Entrega de Almuerzos a participantes	UNI	30	\$ 30.000,00	\$ 900.000,00
			Entrega de Cena a Participantes	UNI	30	\$ 30.000,00	\$ 900.000,00
			SUBTOTAL				\$ 62.220.000,00
	Festival del sancocho - Muestra Gastronómica del Municipio de Clemencia Bolívar	Sonido	decoracion del Sitio del evento Festival del sancocho - Muestra Gastronómica del Municipio de Clemencia Bolívar, incluye: arco de bienvenida, montaje y desmontaje	GL	1	\$ 9.500.000,00	\$ 9.500.000,00

			publicidad incluye: afiches, abanicos, cruza calles, pendon	GL	1	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00
			SISTEMA DE SONIDO EN TURBO (COMPLETO) • Micrófonos alámbricos para voces e instrumentos • 2 Micrófonos inalámbrico línea SHURE GLX	UNI	2	\$ 16.000.000,00	\$ 32.000.000,00
			SISTEMA ELÉCTRICO • 2 plantas eléctricas de 200kVA	UNI	1	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
		Personal de apoyo	Coordinador logístico con experiencia relacionada de 2 años	UNI	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
			Auxiliares de apoyo para la organización del evento, con experiencia en la participación de eventos con entidades publicas	UNI	20	\$ 200.000,00	\$ 4.000.000,00
		Logística	Alquiler de sillas	UNI	500	\$ 1.700,00	\$ 850.000,00
			Alquiler de Mesas	UNI	100	\$ 5.000,00	\$ 500.000,00
			Alquiler Carpas	UNI	30	\$ 180.000,00	\$ 5.400.000,00
			Incentivos o estímulo a participantes del Festival	UNI	30	\$ 1.300.000,00	\$ 39.000.000,00
			Camiseta Blancas estampada	UNI	150	\$ 56.000,00	\$ 8.400.000,00
			Gorras surtidas con estampado	UNI	150	\$ 40.000,00	\$ 6.000.000,00
			Premiación	UNI	10	\$ 500.000,00	\$ 5.000.000,00
			Refrigerios reforzados	UNI	600	\$ 7.000,00	\$ 4.200.000,00
			Hidratación (Bolsas de Agua)	UNI	1200	\$ 600,00	\$ 720.000,00
			Alquiler de baños	UNI	12	\$ 450.000,00	\$ 5.400.000,00
			Alquiler de Vallas (incluye transporte	UNI	300	\$ 35.000,00	\$ 10.500.000,00
			SUBTOTAL				\$ 141.270.000,00
2	ACTIVIDADES CULTURALES, ARTESANALES, RECREATIVAS Y LUDICAS, DIRIGIDAS A MUJERES Y MADRES CABEZA DE HOGAR DEL MUNICIPIO DE	Sonido	Alquiler de Sistema de Sonido 5.000 W, Line Array profesional estéreo, compuesto de cabinas line array 08 cabinas colgantes 700 wts, 2 bajos dobles 2400 wts. 1 consola digital Allen heart 32 canales. 10 micrófonos alámbricos 10 soportes de micrófonos 4 cabinas	GL	3	\$ 4.500.000,00	\$ 13.500.000,00

CLEMENCIA BOLIVAR.		activas yorkville nx 750. 4 cabezas roboticas6 pares led Sistema eléctrico Sistema de colgado en trsus de 40x40 , 2 monitores de piso de 750W de capacidad cada uno				
	Logística	PRESENTACION DE GRUPO DE MARIACHIS; Garantizar la presentación de un grupo de mariachis por actividad. Show de una hora. El horario y lugar de la presentación serán previamente establecidos de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	UNI	6	\$ 1.500.000,00	\$ 9.000.000,00
		PRESENTACION DE LOS GRUPOS FOLCLORICOS: presentacion de dos (02) grupos folcloricos, El horario y lugar de la presentación serán previamente establecidos de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	UNI	8	\$ 2.000.000,00	\$ 16.000.000,00
		PRESENTACION DE UN GRUPO DE TEATRO: presentacion de un (01) grupo de teatro, El horario y lugar de la presentación serán previamente establecidos de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	UNI	6	\$ 1.800.000,00	\$ 10.800.000,00
		ALQUILER DE CARPAS INCLUYE Carpas blancas de 4 m x 4 m, incluye transporte de llevada y recogida en el sitio de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor,	UNI	12	\$ 180.000,00	\$ 2.160.000,00
		ALQUILER DE SILLAS incluye transporte de llevada y recogida en el sitio de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor	UNI	2000	\$ 1.700,00	\$ 3.400.000,00
		ALQUILER DE MESAS incluye transporte de llevada y recogida en el sitio de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor	UNI	60	\$ 4.000,00	\$ 240.000,00

			LOGÍSTICA DE CATERING PARA COORDINAR, PREPARAR Y EJECUTAR LA ENTREGA DE REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN PARA ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR	UNI	2000	\$ 7.000,00	\$ 14.000.000,00
			PUNTO DE HIDRATACION PARA ATENCION A MUJERES Y MADRES PARTICIPANTES	GL	6	\$ 3.500.000,00	\$ 21.000.000,00
			STAN DE CAFÉ AROMATICA	GL	6	\$ 450.000,00	\$ 2.700.000,00
			PERSONAL LOGISTICO Garantizar apoyo logísticos durante la ejecución de la actividad, que está programada para las actividades a realizar.	UNI	30	\$ 180.000,00	\$ 5.400.000,00
			EQUIPO LOGÍSTICO PARA LA ANIMACIÓN Y PRESENTACION DE EVENTOS	UNI	6	\$ 1.200.000,00	\$ 7.200.000,00
			LOGÍSTICA A TODO COSTO PARA LA COORDINACIÓN, PREPARACIÓN, EMPAQUE TRANSPORTE Y ENTREGA DE DETALLES PARA LAS MUJERES Y MADRES ASISTENTES.	UNI	2000	\$ 60.000,00	\$ 120.000.000,00
			LOGÍSTICA A TODO COSTO PARA LA COORDINACIÓN, PREPARACIÓN, EJECUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ACTIVIDADES DE RIFA, SORTEOS Y PREMIACIONES.	GL	1	\$ 15.200.000,00	\$ 15.200.000,00
			SUBTOTAL				\$ 240.600.000,00
3	Apertura celebración día de la niñez en el municipio de clemencia Bolívar y sus corregimientos	Logística Publicitaria	Publicidad: Un (01) Pendón con diseño alusivo al mes de la niñez - medidas 100 cm x 160 cm y dos mil (2000) Flyers Publicitario con diseño alusivo al mes de la niñez - medidas 21 X 12.5cm, Cuña Radial	GL	2	\$ 2.500.000,00	\$ 5.000.000,00

Actividades de expresiones artísticas, Manualidades, música, danza y artes plásticas	Logística de personal esencial para la gestión en la organización de eventos	Equipo logístico para la publicidad de evento, con experiencia en la participación de eventos públicos: Garantizar seis (6) apoyos logísticos durante la ejecución de la actividad	UNI	6	\$ 180.000,00	\$ 1.080.000,00
	Logística	Alquiler de Sistema de Sonido 5.000 W, Line Array profesional estéreo, compuesto de cabinas line array 08 cabinas 700 wts , 2 bajos dobles 2400 wts. 1 consola digital Allen heart 32 canales. 10 micrófonos alámbricos 10 soportes de micrófonos 4 cabinas activas yorkiville nx 750. 4 cabezas roboticas6 pares led Sistema eléctrico Sistema de colgado en trsus de 40x40 , 2 monitores de piso de 750W de capacidad cada uno	UNI	1	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
		logística de catering para coordinar, preparar y ejecutar la entrega de refrigerios e Hidratación	GL	1	\$ 8.500.000,00	\$ 8.500.000,00
		Alquiler de sillas plásticas	UNI	400	\$ 1.700,00	\$ 680.000,00
		Servicio logístico de transporte para el casco urbano y corregimientos (Sillas, mesas carpas y demás elementos que requeridos para el desarrollo de las actividades	UNI	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
		Logística de entretenimiento para la realización de actividades de expresiones artísticas, Manualidades, música, danza y artes plásticas	GL	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
		Logística de personal esencial para la gestión en la organización de eventos	UNI	6	\$ 180.000,00	\$ 1.080.000,00
		Equipo logístico de animación de eventos	UNI	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00

			Coordinador logístico con experiencia relacionada de 2 años	UNI	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
			Alquiler de Sistema de Sonido 5.000 W, Line Array profesional estéreo, compuesto de cabinas line array 08 cabinas 700 wts, 2 bajos dobles 2400 wts. 1 consola digital Allen heart 32 canales. 10 micrófonos alámbricos 10 soportes de micrófonos 4 cabinas activas yorkville nx 750. 4 cabezas roboticas 6 pares led Sistema eléctrico Sistema de colgado en trsus de 40x40, 2 monitores de piso de 750W de capacidad cada uno	UNI	1	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
		Logística	logística de catering para coordinar, preparar y ejecutar la entrega de refrigerios e Hidratación	GL	1	\$ 8.500.000,00	\$ 8.500.000,00
			Alquiler de elementos deportivos, didácticos y lúdicos	GL	1	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
			Entrega de Camisetas para el equipo logístico	UNI	30	\$ 65.000,00	\$ 1.950.000,00
			Personajes animados	UNI	8	\$ 260.000,00	\$ 2.080.000,00
			Alquiler de sillas plásticas	UNI	200	\$ 1.700,00	\$ 340.000,00
			Servicio logístico de transporte para el casco urbano y corregimientos (Sillas, mesas carpas y demás elementos que requeridos para el desarrollo de las actividades	UNI	1	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00
		Logística de personal esencial para la gestión en la organización de eventos	Equipo logístico para la organización del evento, con experiencia en la participación de eventos públicas: Garantizar seis (6) apoyos logísticos durante la ejecución de la actividad	UNI	6	\$ 180.000,00	\$ 1.080.000,00
	Jornada integración familiar imaginarios de crianza	Logística	logística de catering para coordinar, preparar y ejecutar la entrega de refrigerios e Hidratación	UNI	1	\$ 8.500.000,00	\$ 8.500.000,00
			Alquiler de sillas plásticas	UNI	300	\$ 1.700,00	\$ 510.000,00

			Alquiler de Sistema de Sonido 5.000 W, Line Array profesional estéreo, compuesto de cabinas line array 08 cabinas 700 wts , 2 bajos dobles 2400 wts. 1 consola digital Allen heart 32 canales. 10 micrófonos alámbricos 10 soportes de micrófonos 4 cabinas activas yorkiville nx 750. 4 cabezas roboticas6 pares led Sistema eléctrico Sistema de colgado en trsus de 40x40 , 2 monitores de piso de 750W de capacidad cada uno	UNI	1	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
		Logística de personal esencial para la gestión en la organización de eventos	Equipo logístico para la organización del evento, con experiencia en la participación de eventos públicos: Garantizar seis (6) apoyos logísticos durante la ejecución de la actividad	UNI	5	\$ 180.000,00	\$ 900.000,00
	Homenaje a la niñez del municipio de clemencia Bolívar y sus corregimientos	Logística	Logística para la Decoración de sitio	GL	1	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00
			logística de catering para coordinar, preparar y ejecutar la entrega de refrigerios e Hidratación	GL	1	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
			logística de para coordinar, preparar y empacar y ejecutar la entrega de Detalles y premios	GL	1	\$ 12.500.000,00	\$ 12.500.000,00
			Logística de entretenimiento para la presentación de 3 Personajes animados y 2 presentaciones artísticas l	GL	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
			Alquiler de Sistema de Sonido 5.000 W, Line Array profesional estéreo, compuesto de cabinas line array 08 cabinas 700 wts , 2 bajos dobles 2400 wts. 1 consola digital Allen heart 32 canales. 10 micrófonos alámbricos 10 soportes de micrófonos 4 cabinas activas yorkiville nx 750. 4 cabezas roboticas6 pares led Sistema eléctrico Sistema de colgado en trsus de 40x40 , 2 monitores de piso de	UNI	1	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00

			750W de capacidad cada uno				
			Alquiler de sillas plásticas	UNI	1200	\$ 1.700,00	\$ 2.040.000,00
			Alquiler de Carpas con una medida de 4 mts x 4 mts	UNI	6	\$ 180.000,00	\$ 1.080.000,00
			Servicio logístico de transporte (Sillas, mesas carpas y demás elementos que requeridos para el desarrollo de las actividades	UNI	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
		Logística de personal esencial para la gestión en la organización de eventos	Equipo logístico para la organización del evento, con experiencia en la participación de eventos públicos: Garantizar siete (7) apoyos logísticos durante la ejecución de la actividad	UNI	7	\$ 180.000,00	\$ 1.260.000,00
			Entrega de dulces empacados en recipientes plasticos con logos alucivos a la niñez	UNI	5000	\$ 15.000,00	\$ 75.000.000,00
			SUBTOTAL				\$ 179.980.000,00
4	Apertura	Logística Publicitaria	Publicidad: Un (01) Pendón con diseño - medidas 100 cm x 160 cm y dos mil (2000) Flyers Publicitario con diseño - medidas 21 X 12.5cm, Cuña Radial	GL	1	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00
	Actividades de expresiones culturales y recreativas	Logística	Logística para decoracion para el desarrollo de actividades	GL	1	\$ 3.750.000,00	\$ 3.750.000,00
			Logística para defile cultural	GL	1	\$ 8.900.000,00	\$ 8.900.000,00
			Alquiler de Sistema de Sonido 5.000 W, Line Array profesional estéreo, compuesto de cabinas line array 08 cabinas 700 wts , 2 bajos dobles 2400 wts. 1 consola digital Allen heart 32 canales. 10 micrófonos alámbricos 10 soportes de micrófonos 4 cabinas	UNI	1	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00

			activas yorkville nx 750. 4 cabezas roboticas6 pares led Sistema eléctrico Sistema de colgado en trsus de 40x40 , 2 monitores de piso de 750W de capacidad cada uno				
			logística de catering para coordinar, preparar y ejecutar la entrega de refrigerios e hidratación	GL	1	\$ 9.800.000,00	\$ 9.800.000,00
			logística de catering para stan con café, aromáticas y chocolates para atender a la comunidad asistente	GL	1	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
			Alquiler de sillas plásticas	UNI	1000	\$ 1.700,00	\$ 1.700.000,00
			Alquiler de Carpas con una medida de 4 mts x 4 mts	UNI	6	\$ 180.000,00	\$ 1.080.000,00
			Logística para el traslado de (Sillas, mesas carpas y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades (INCLUYE LOS CORREGIMIENTOS)	GL	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
		Logística de entretenimiento para la realización de actividades de expresiones culturales y recreativas	LOGISTICA DE ENTRETENIMIENTO A TODO COSTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE JUEGOS TRADICIONALES DE; 1) PELEGRINA, 2) BOLITA DE UÑAS, 3) VARA DE PREMIO; 4) CARRERAS EN SACO, 5) MARATON, EN EL HORARIO Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN SERÁN PREVIAMENTE ESTABLECIDOS DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO Y LA DIRECTRIZ DEL SUPERVISOR.	GL	1	\$ 9.850.000,00	\$ 9.850.000,00
			LOGISTICA DE ENTRETENIMIENTO A TODO COSTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y PRESENTACION DE; 1) GRUPO DE TEATRO, 2) 3 GRUPOS FOLCLORICOS, 3) GRUPO DE MARIACHIS; 4) BANDA DE PAZ, EN EL HORARIO Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN SERÁN	GL	1	\$ 12.500.000,00	\$ 12.500.000,00

			PREVIAMENTE ESTABLECIDOS DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO Y LA DIRECTRIZ DEL SUPERVISOR.				
		Logística de personal esencial para la gestión en la organización de eventos	Equipo logístico para la publicidad y organización de evento, con experiencia en la participación de eventos publicas: Garantizar Diez (10) apoyos logísticos durante la ejecución de la actividad	UNI	10	\$ 180.000,00	\$ 1.800.000,00
			Equipo logístico para la presentación y animación de eventos	GL	1	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00
	CONCURSOS	Logistica para concursos	APOYO LOGISTICO A TODO COSTO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE ACTIVIDADES DE RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y PREMIACIONES.	GL	1	\$ 15.600.000,00	\$ 15.600.000,00
		SUB TOTAL					\$ 83.480.000,00
5	MUESTRAS CULTURALES, ARTISTICAS, TRADICIONALES Y RECREATIVAS, DIRIGIDA A LA COMUNIDAD	DECORACIÓN PARA LOS DOCE (12) EVENTOS DE MUESTRAS CULTURALES, ARTÍSTICAS, TRADICIONALES Y RECREATIVAS DIRIGIDA A LA COMUNIDAD,	GLOB	12		\$ 1.800.000,00	\$ 21.600.000,00
		SONIDO PARA AMENIZAR LOS DOCE (12) EVENTOS DE MUESTRAS CULTURALES, ARTÍSTICAS, TRADICIONALES Y RECREATIVAS DIRIGIDA A LA COMUNIDAD A REALIZAR. INCLUYE: CUATRO (4) BAJOS, CUATRO (4) MEDIOS, TRES (3) MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, DOS (2) MICRÓFONOS ALAMBRICOS	UNID	12		\$ 1.800.000,00	\$ 21.600.000,00
		SISTEMA DE AUDIO PROFESIONAL PARA LA CLAUSURA DEL	GL	1		\$ 28.000.000,00	\$ 28.000.000,00

	<p>EVENTO - SISTEMA DE AUDIO RCF - LINE ARRAY COLGADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • 16 HDL20A (8 POR LADO) • 8 BAJOS DOBLES FRONT FILL (ARENA) • 4 VENTO WX12 <p>MONITOREO ARTISTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6 CABINAS YORKVILLE 750P MONTAJE TIPO CUÑA/PISO PARA FRONT • 2 CABINAS ELECTROVOICE ZLX15P EN TRÍPODE BACK • SIDEFILL <p>O 2 CABINAS 3 VÍAS TOP PRO 2154</p> <p>O 4 CABINAS EV EKX18P (BAJO)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 PLANTA DE BAJO FENDER RUMBLE 500 • 1 PLANTA DE GUITARRA FENDER CHAMPION 100 • 2 SISTEMAS DE MONITOREO PERSONAL INEARS SENNHEISER G4 (CANTANTES) <p>CAPTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 CONSOLA ALLEN & HEATH SQ7 (CONSOLA MONITORES + CONSOLA FOH) • MICRÓFONOS ALÁMBRICOS PARA VOCES E INSTRUMENTOS • 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICO LÍNEA SHURE GLX (CANTANTES) <p>2 ING. SONIDO PERMANENTE OPERADORES APOYO</p> <p>SONIDO EN TURBO (COMPLETO) INCLUYE: MICROFONOS ALAMBRICOS PARA VOCES E</p>				
		UNID	2	\$ 16.000.000,00	\$ 32.000.000,00

	INSTRUMENTOS, MICROFONOS INALAMBRICOS				
	TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE APOYO Y LOGÍSTICA DURANTE EL TERMINO DE DURACIÓN DEL PROYECTO	GL	1	\$ 8.200.000,00	\$ 8.200.000,00
	CARPAS CON UNA MEDIDA DE 4 MTS X 4 MTS, PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES	UNID	30	\$ 180.000,00	\$ 5.400.000,00
	SILLETERÍA PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES	UNID	1500	\$ 1.700,00	\$ 2.550.000,00
	VALLAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES	UNID	200	\$ 35.000,00	\$ 7.000.000,00
	BAÑOS ECOLÓGICOS, PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES	UNID	15	\$ 450.000,00	\$ 6.750.000,00
	VESTUARIO PARA COMPARSAS	UNID	100	\$ 150.000,00	\$ 15.000.000,00
	DISFRACES TÍPICOS DE LA REGIÓN, PARA LAS DIFERENTES PARTICIPANTES	UNID	13	\$ 850.000,00	\$ 11.050.000,00
	CARROZAS CON DECORACIÓN TÍPICA DE LA REGIÓN PARA DESFILE CULTURAL.	UNID	8	\$ 2.500.000,00	\$ 20.000.000,00
	MUESTRA Y/O PRESENTACIÓN DE GRUPOS DE DANZAS FOLCLÓRICAS REPRESENTATIVAS DE LA REGIÓN CARIBE	UNID	12	\$ 2.500.000,00	\$ 30.000.000,00
	MUESTRA Y/O PRESENTACIÓN DE GRUPOS FOLCLÓRICOS DE GAITA, TAMBORES Y FANDANGO	UNID	12	\$ 2.500.000,00	\$ 30.000.000,00
	PUNTO DE HIDRATACIÓN Y CATERING PARA LA ENTREGA DE AGUA EN BOLSA FRIAS. (PARA ATENDER A 3000 PERSONAS)	UNID	5000	\$ 600,00	\$ 3.000.000,00
	ENTREGA DE REFRIGERIOS EMPACADOS	UNID	5000	\$ 7.000,00	\$ 35.000.000,00

	MUESTRA Y/O PRESENTACIÓN DE ZANQUEROS EN CLAUSURA	UNID	6	\$ 650.000,00	\$ 3.900.000,00
	SUBTOTAL				\$ 281.050.000,00
MUESTRAS CULTURALES, ARTISTICAS, TRADICIONAL ES Y RECREATIVAS, DIRIGIDA A NIÑOS Y NIÑAS	DECORACIÓN PARA EL EVENTO DE MUESTRA CULTURAL, ARTISTICA, TRADICIONALES Y RECREATIVAS DIRIGIDAS A NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO.	UNID	3	\$ 2.500.000,00	\$ 7.500.000,00
	CARPAS CON UNA MEDICIÓN DE 4 MTS X 4 MTS	UNID	10	\$ 160.000,00	\$ 1.600.000,00
	SONIDO PARA AMENIZAR LA ACTIVIDAD CULTURAL A REALIZAR. INCLUYE: CUATRO (4) BAJOS, CUATRO (4) MEDIOS, TRES (3) MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, DOS (2) MICRÓFONOS ALÁMBRICOS	UNID	3	\$ 2.500.000,00	\$ 7.500.000,00
	STAND DE PINTUCARITAS, PELUQUERÍA, PEDICURI, MANICURI, PARA NIÑOS Y NIÑAS	UND	3	\$ 2.500.000,00	\$ 7.500.000,00
	SILLETERÍA PLÁSTICAS	UNID	1200	\$ 1.500,00	\$ 1.800.000,00
	DISFRACES ANIMADOS PARA PRESENTACIONES	UNID	14	\$ 800.000,00	\$ 11.200.000,00
	PUNTO DE HIDRATACIÓN Y CATERING PARA LA ENTREGA DE AGUA EN BOLSA FRIAS. (PARA ATENDER A 3500 NIÑOS).	UNID	3500	\$ 600,00	\$ 2.100.000,00
	ENTREGA DE DULCES EMPACADOS EN RECIPIENTES PLASTICOS.	UNID	3500	\$ 20.000,00	\$ 70.000.000,00
	ENTREGA DE REFRIGERIOS EMPACADOS	UNID	3500	\$ 5.500,00	\$ 19.250.000,00
	ENTREGA DE PALETAS DE FRUTAS NATURALES (SABORES SURTIDOS)..	UNID	3500	\$ 2.500,00	\$ 8.750.000,00
	SUBTOTAL				\$ 137.200.000,00

PERSONAL LOGISTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DE MUESTRAS CULTURALES, ARTISTICAS, TRADICIONAL ES Y RECREATIVAS.	COORDINADOR DEL PROYECTO: PROFESIONAL EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA Y/O TRABAJADOR TRABAJO SOCIAL; CON EXPERIENCIA GENERAL DE DOS (2) AÑOS Y UNA CERTIFICACION EN PROYECTO RELACIONADO EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO PARTICIPANTE EN LA EJECUCIÓN DE UN (1) PROYECTO QUE HAYA INCLUIDO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y/O CULTURALES. PERSONAL EXTERNO. DURANTE TRES (3) MESES,	PROF	1	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA: CON EXPERIENCIA GENERAL DE TRES (3) AÑOS Y UNA CERTIFICACION EN PROYECTO RELACIONADO) EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO PARTICIPANTE EN LA EJECUCIÓN DE UN (1) PROYECTO QUE HAYA INCLUIDO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y/O CULTURALES (PERSONAL EXTERNO). DURANTE TRES (3) MESES	UNID	1	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
	TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA: CON EXPERIENCIA GENERAL DE UN (1) AÑO Y UNA (01) CERTIFICACION EN PROYECTO RELACIONADO) EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO PARTICIPANTE EN LA EJECUCIÓN DE UN (1)	UNID	2	\$ 5.400.000,00	\$ 10.800.000,00

		PROYECTO QUE HAYA INCLUIDO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y/O CULTURALES (PERSONAL EXTERNO). DURANTE TRES (3) MESES				
		DIEZ (10) PERSONAS DE APOYO LOGÍSTICO: TÉCNICO O BACHILLER; CON DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ADEMÁS APORTAR 1 CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA RELACIONADA EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO PARTICIPANTE EN LA EJECUCIÓN DE UN (1) PROYECTO QUE HAYA INCLUIDO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y/O CULTURALES (PERSONAL EXTERNO).DURANTE TRES (3) MESES	UNID	10	\$ 4.800.000,00	\$ 48.000.000,00
		SUBTOTAL				\$ 82.800.000,00
		SUBTOTAL				\$ 1.440.851.000,00
			CARGA IMPOSITIVA DE DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS (8%)			\$ 115.268.080,00
		TOTAL				\$ 1.556.119.080,00

Nota: Dentro del cálculo y estimación del presupuesto para la contratación se encuentran incluidos los impuestos Nacionales, municipales y estampillas, así como los costos administrativos que debe asumir el ejecutor del contrato.

6. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo I del Título III del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del desarrollo de los procesos

contractuales, se han tipificado los posibles riesgos y determinación de garantías que se requieren en las diferentes etapas del proceso contractual, así:

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES.

Entiéndase por riesgo en materia contractual, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza o cualquier otro mecanismo de amparo.

CONPES 3714 DE 2011.

Como medida para el fortalecimiento de los procesos de planeación precontractual; dar claridad en las reglas de participación de los oferentes en los procesos contractuales; contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del Estado; y lograr que las partes del Contrato Estatal puedan hacer las previsiones necesarias para la mitigación de los riesgos efectivamente asumidos, el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 incluyó la obligación de incorporar en los pliegos de condiciones la “estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal”.

Con lo anterior, se busca la determinación de responsabilidades en cabeza de cada una de las partes frente a la posible ocurrencia de riesgos propios de la ejecución del objeto contractual y el establecimiento de condiciones y reglas claras en materia de riesgos previsibles que, al incluirse dentro de los derechos y obligaciones surgidos al momento de contratar, excluyan dichas circunstancias –si ocurren– de la posibilidad de alegar desequilibrios económicos de los contratos, reduciendo las consecuencias económicas y litigiosas frecuentes en los mismos.

A manera de conclusión, la norma contenida en la Ley 1150 de 2007 contiene tres aspectos de especial trascendencia para el manejo de los riesgos previsibles: la necesidad de que las entidades hagan un adecuado ejercicio de planeación y establecimiento de los riesgos previsibles; que el ejercicio realizado por la entidad sea debidamente compartido, valorado y complementado por los particulares en virtud del deber de colaboración con la administración pública que se materializa en el aporte de su experiencia, conocimientos y especialidad para la realización de los fines del Estado; y, que una vez hecha una estimación anticipada de las contingencias que puedan producirse en su ejecución, sean asignadas contractualmente y se entiendan incorporadas dentro de la ecuación contractual.

La probabilidad de la ocurrencia será medida de acuerdo con la siguiente tabla:

BAJA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es baja, cuando en pocos contratos con objetos similares, el resultado es la ocurrencia del riesgo o cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que ocurra remotamente
MEDIA BAJA	La probabilidad de ocurrencia de riesgo es media baja, si es atípica la ocurrencia del riesgo; o cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que es su ocurrencia es inusual
MEDIA ALTA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es media alta; si es típica la ocurrencia en la ejecución de contratos similares; o, cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que ocurra usualmente
ALTA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es alta, cuando en la generalidad de los contratos que se ejecutaron con objetos similares; el resultado es la ocurrencia del riesgo o cuando la naturaleza del riesgo pueda prever su inminencia

La severidad del riesgo será medida de acuerdo a la siguiente tabla:

	DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL RIESGO POR LA SEVERIDAD O IMPACTO
BAJA	Dificulta la ejecución del contrato de manera leve, de forma que aplicando medidas mínimas se puede lograr el objetivo contractual. Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato.
MEDIA BAJA	Afecta la ejecución del contrato de manera moderada, pero sin afectar considerablemente el equilibrio económico. Generando un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%).
MEDIA ALTA	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero, aun así, permite la consecución del objeto contractual, con un incremento del valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%).
ALTA	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, generando un impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%), imposibilitando la consecución del objeto contractual.

Entre otros los riesgos previsibles que deberá asumir el contratista son los siguientes:

MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD				IMPACTO				ASIGNACION
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	
OPERACIONAL	Por la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.				X				X 2%	X
DE LA NATURALEZA	eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del				X				X 1%	X

	control de las partes,											
ADMINISTRATIVOS	Demoras en el proceso de contratación.				X					X 1%	X	
DE OPORTUNIDAD	Retrasos en el cronograma para el desarrollo de las actividades.				X					X 1%	X	

Se podrán tener en cuenta los siguientes tipos de respuesta frente al riesgo:

- ✓ **Evitar el riesgo:** La parte que asume el riesgo toma medidas que le permiten de una manera consistente y sistemática, eludir o eliminar el riesgo ya sea eliminando la fuente del riesgo o eludiendo la participación en contratos en los que se expone al riesgo.
- ✓ **Prevenirlo:** Consiste en tomar medidas conducentes a reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Por ejemplo, en una obra que presente inestabilidad en el terreno, se podrían incluir obras de estabilización y manejo de aguas, previo a la iniciación de la obra principal en dicho terreno.
- ✓ **Transferirlo o Compartirlo:** se transfiere a la parte que mejor puede manejarlo (i.e. al menor costo).
- ✓ **Retenerlo:** Asumir el riesgo en el momento que se presente, comúnmente en los casos en los cuales el valor del riesgo es menor al costo de gestionarlo. También, se puede aceptar el riesgo cuando la probabilidad de una pérdida es tan baja que se acerca a cero (0). Todos los riesgos que no son evitados o transferidos, son retenidos como regla general.
- ✓ **Mitigarlo:** Consiste en tomar medidas conducentes a amortiguar el impacto ante la ocurrencia del riesgo. Una alternativa utilizada para reducir la exposición a los riesgos de tasa de interés, o tasa de cambio, es utilizar derivados financieros.

A continuación, se indica la cuantificación de dichos riesgos:

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CUANTIFICACIÓN
OPERACIONAL	Por la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato
FINANCIERO	Hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos se encuentran plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	Generando un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).
DE LA NATURALEZA	eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico, están fuera del control de las partes	no atribuible a ninguna de las partes

7. GARANTIAS:

El municipio de Clemencia, Bolívar, para garantizar la correcta administración e inversión del valor del contrato que derive del proceso de selección contractual al cual está referido el presente estudio requiere que **LA ESAL** constituya una garantía bancaria o póliza de seguro, para amparar los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, defectos de calidad, como retardos injustificados en el cumplimiento de las obligaciones que deben ser asumidos en su totalidad; constituyendo garantía con Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia cuya matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia en aras de salvaguardar los intereses superiores de la administración, con una entidad legalmente constituida y establecida en Colombia; la cual deberá contener las siguientes coberturas:

- Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** el valor de este amparo debe ser equivalente al ciento por ciento (100%) de la suma reputada como anticipo, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
- Cumplimiento:** El valor de esta garantía será equivalente, como mínimo, al diez por ciento (10%) del valor pactado como honorarios a favor de EL CONTRATISTA como retribución por sus servicios de gerencia integral, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
- Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** que garanticen el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones inherentes a la previsión social del personal que emplee el ejecutor durante el desarrollo del contrato interadministrativo, por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor pactado como honorarios a favor de EL CONTRATISTA como retribución por sus servicios de gerencia integral, con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más.
- De responsabilidad Civil Extracontractual:** Por valor de doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV) por el término de ejecución del contrato.

Clemencia, Bolívar, a los 27 de Febrero de dos mil Veintiseis (2026).

Yeraldin Vanegas Ayola
YERALDIN VANEGAS AYOLA
 Secretaria de Desarrollo Social
 Municipio de Clemencia Bolívar

Proyectó: SEC— Asesor Jurídico Externo.